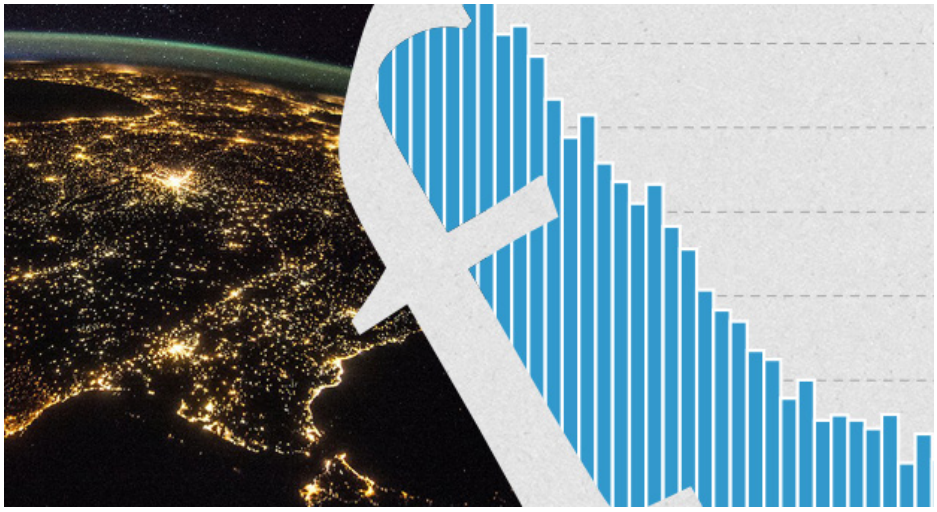

Observatorio sobre el reparto de los impuestos entre los hogares españoles

FEBRERO 2017 – SEGUNDO INFORME:

Impuestos y prestaciones – 2014

EEE 2017-06

Julio López Laborda (Universidad de Zaragoza y Fedea)
Carmen Marín González (Fedea)
Jorge Onrubia (Universidad Complutense de Madrid, Fedea y GEN)

fedea

Observatorio sobre el reparto de los impuestos entre los hogares españoles

Índice

3	Resumen	
5	Sección 1	Introducción
7	Sección 2	Distribución de la renta bruta de los hogares
10	Sección 3	Impuestos totales
13	Sección 4	Cotizaciones Sociales
14	Sección 5	IVA e ITPAJD
16	Sección 6	Impuestos Especiales
17	Sección 7	Impuesto sobre el Patrimonio
18	Sección 8	IRPF
19	Sección 9	Impuestos directos e indirectos
21	Sección 10	Prestaciones. Impacto agregado de impuestos y prestaciones
25	Referencias	
27	Anexo	

fedea

Resumen

En este segundo informe del "Observatorio sobre el reparto de los impuestos entre los hogares españoles" se estima, para el año 2014, el impacto distributivo del sistema fiscal sobre los hogares españoles, a partir de la información proporcionada por la Encuesta de Presupuestos Familiares y la Encuesta de Condiciones de Vida. El estudio abarca a los residentes en las diecisiete comunidades autónomas y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Los impuestos examinados son los siguientes:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- Impuesto sobre el Patrimonio
- Cotizaciones Sociales a cargo del trabajador o autónomo
- Impuesto sobre el Valor Añadido
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Impuestos Especiales: sobre el Alcohol y las Bebidas Alcohólicas, sobre Hidrocarburos, sobre las Labores del Tabaco y sobre la Electricidad
- Impuesto sobre las Primas de Seguros

La metodología empleada es la publicada en López-Laborda, Marín y Onrubia (2016b). En este documento se exponen y discuten brevemente los principales resultados obtenidos, que pueden resumirse de la siguiente manera:

1º. Para el conjunto de impuestos, el tipo medio efectivo (esto es, el cociente entre los impuestos pagados y la renta bruta) crece con la renta, al igual que sucedía en 2013, con una salvedad: el tipo que soportan los hogares situados en el primer quintil (es decir, el 20% de los hogares más pobres) solo es superado por el que soporta el 10% de los hogares más ricos. Esta singularidad se debe fundamentalmente al peso que alcanzan para los hogares situados en el primer quintil los impuestos indirectos (en especial, el IVA) y las cotizaciones sociales, sujetas a la aplicación de bases mínimas de cotización.

2º. El conjunto de impuestos analizados reduce la desigualdad de la renta bruta, medida por el índice de Gini, en un 2,97%. Como consecuencia, los hogares más ricos (pero también los más pobres) tienen una participación en la renta total después de impuestos inferior a su participación en la renta antes de impuestos. En especial, la participación de los hogares pertenecientes al centil más rico disminuye en un 13,64% después de pagar impuestos.

3º. Todos los impuestos indirectos se comportan de forma regresiva. Agregadamente, estos tributos aumentan la desigualdad de la renta de los hogares en un 4,45%. Entre los impuestos indirectos, es el IVA el que más contribuye a ese efecto desigualador, lo que se explica, sobre todo, por su elevado volumen recaudatorio. Este impuesto eleva la desigualdad de la renta bruta de los hogares en un 3,41%.

4º. Por lo que respecta a los impuestos directos, el IRPF y el Impuesto sobre el Patrimonio (este, de manera anecdótica) son globalmente progresivos, mientras que las cotizaciones sociales son regresivas, debido a la existencia de bases mínimas y máximas de cotización. La aplicación del IRPF reduce en un 8,00% la desigualdad

en la distribución de la renta bruta de los hogares, lo que permite que el conjunto de impuestos directos tenga también un efecto igualador del 7,42% y que, como hemos visto, el impacto agregado de todos los impuestos considerados en esta investigación reduzca la desigualdad con la que se distribuye la renta entre los hogares.

5º. La comparación de los resultados para 2014 con los obtenidos para 2013 muestra, en primer lugar, que el leve crecimiento del 0,31% experimentado por la renta bruta se concentra casi exclusivamente en el 1% de los hogares con mayor renta. No obstante, la desigualdad de la renta bruta, medida por el índice de Gini, se reduce ligeramente entre los dos años de 0,4140 a 0,4138.

6º. Todos los quintiles de renta bruta han visto elevada su presión fiscal entre 2013 y 2014 y, muy destacadamente, los hogares situados en el 1% de los más ricos.

7º. El IVA y los Impuestos Especiales son globalmente más regresivos en 2014 que en 2013, y el Impuesto sobre el Patrimonio, menos progresivo. A cambio, las cotizaciones sociales reducen su regresividad y el IRPF refuerza notablemente su progresividad, lo que permite que el conjunto de impuestos aumente su efecto redistributivo. Si en 2013 el sistema fiscal reducía la desigualdad de la renta en un 2,82%, en 2014 lo hace en un 2,97%. En consecuencia, la desigualdad de la renta después de impuestos, medida por el índice de Gini, disminuye entre 2013 y 2014 de 0,4023 a 0,4015.

8º. A la vista de los resultados anteriores, hay que convenir que la redistribución mediante impuestos no representa más que una parte muy pequeña del efecto redistributivo logrado por la intervención pública a través de flujos monetarios. La mayor parte de la política redistributiva se lleva a cabo con prestaciones económicas. En este Observatorio se ha realizado una primera estimación del impacto distributivo de las siguientes prestaciones públicas de carácter monetario para el año 2014:

- Pensiones de jubilación y supervivencia
- Prestaciones por desempleo
- Prestaciones de invalidez
- Prestaciones por enfermedad, estudios, asistencia social y ayudas familiares y a la vivienda.

Las prestaciones públicas reducen en un 28,9% la desigualdad de la renta primaria o de mercado de 2014. Un 80% de ese efecto se debe al impacto redistributivo de las pensiones de jubilación y supervivencia.

Agregando los dos instrumentos de la intervención pública, obtenemos que los impuestos y las prestaciones redujeron en un 30,98% la desigualdad de la renta de mercado de 2014 y que las prestaciones públicas fueron responsables del 93% de ese efecto global, cifras similares a las de 2013.

Sección 1 Introducción

El objetivo de este trabajo es estimar el impacto distributivo del sistema fiscal sobre los hogares españoles en el año 2014. El estudio abarca a los residentes en las diecisiete comunidades autónomas y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Este documento constituye el segundo informe del "Observatorio sobre el reparto de los impuestos entre los hogares españoles"[1].

Para realizar un estudio conjunto de la incidencia distributiva de los impuestos directos e indirectos pagados por los hogares se requiere de una base de microdatos que contenga información anual, suficientemente detallada, tanto de los ingresos que obtienen aquellos como de los gastos en los que incurren. Con alguna excepción, como es el caso de Estados Unidos, con la *Consumer Expenditure Survey*, elaborada por el *Bureau of Labor Statistics*, o en el Reino Unido, con la *Living Costs and Food Survey* de la *Office for National Statistics*, no es habitual disponer de encuestas que incorporen simultáneamente información de las rentas y los consumos de los hogares, al menos con la suficiente calidad.

En el caso de España, el gasto de los hogares en bienes de consumo y servicios se recoge en la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), mientras que la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) ofrece información sobre la renta y sus componentes, además de los pagos por impuestos directos del hogar. Ello obliga a realizar un procedimiento de fusión estadística de las dos encuestas, que permita disponer en todos los hogares de la ECV de las cuantías correspondientes a los distintos conceptos de gasto que integran su cesta de consumo. Con esta información, se puede calcular la carga de los hogares por el IVA, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), el Impuesto sobre las Primas de Seguros y los Impuestos Especiales sobre el Alcohol y las Bebidas Alcohólicas, sobre Hidrocarburos, sobre las Labores del Tabaco y sobre la Electricidad. La imputación de la imposición directa es más sencilla, ya que la ECV contiene información de los pagos anuales de los hogares por el IRPF, las Cotizaciones Sociales y el Impuesto sobre el Patrimonio.

En este documento se exponen y discuten brevemente los principales resultados obtenidos para 2014, comparándolos con los correspondientes a 2013, el año inicial del observatorio. En primer lugar, se presenta la distribución de la renta bruta de los hogares en 2014. Seguidamente, se describe la distribución de la carga tributaria entre los hogares, primero, de manera agregada para la totalidad de figuras y después, para cada uno de los impuestos analizados, así como para la división convencional entre imposición directa e indirecta. La metodología empleada para fusionar la EPF y la ECV, así como para imputar a cada hogar los impuestos pagados, se recoge de manera detallada en López Laborda, Marín y Onrubia (2016b), donde se aplica al año 2013.

Asimismo, a partir de este informe se incorpora también, con carácter complementario, una estimación del impacto distributivo de las principales prestaciones públicas de carácter monetario para el año 2014.

El documento se cierra con un Anexo con información cuantitativa más detallada, tanto de los impuestos como de las prestaciones[2].

1 El primer Observatorio, correspondiente a 2013, puede consultarse en López Laborda, Marín y Onrubia (2016a).

2 En el caso de las prestaciones, el Anexo incluye también la información correspondiente a 2013, que no recogía el anterior Observatorio.

Antes de empezar, merece la pena realizar algunas precisiones que pueden ayudar a interpretar los resultados que se presentan en los siguientes apartados. En primer lugar, el trabajo se limita a estimar los impuestos que paga cada hogar, pero no trata de averiguar cuál es la incidencia económica de los mismos o, de otra manera, quién acaba soportando los impuestos, en su caso, tras un proceso de traslación.

En segundo lugar, el estudio del impacto distributivo de los impuestos se circunscribe a lo sucedido en un año determinado, en este caso, 2014. La realización de estudios de corte anual es todavía el estándar habitual en los análisis sobre desigualdad y redistribución de la renta llevados a cabo regularmente por instituciones como Eurostat, la OCDE, el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. Es cierto que, aunque relevante e informativo, se trata de un enfoque parcial, que debería complementarse con la adopción de una perspectiva, también mucho más compleja, de ciclo vital, que tuviera en cuenta las rentas obtenidas, los impuestos pagados y las prestaciones recibidas por los hogares a lo largo de su vida. Esta segunda aproximación se ha aplicado recientemente, por ejemplo, en el Reino Unido, por Levell et al. (2015), quienes concluyen que, desde una perspectiva de ciclo vital, (1) la desigualdad de la renta primaria es mucho menor que la estimada con un enfoque anual, (2) el sistema de impuestos y prestaciones es menos efectivo en reducir la desigualdad, lo que refleja que la intervención pública realiza, sobre todo, redistribución intrapersonal, y (3) las prestaciones y los impuestos directos reducen menos la desigualdad que adoptando un enfoque anual, pero los impuestos indirectos también son menos regresivos.

Finalmente, hay que recordar algunas características de la metodología utilizada en este trabajo, para tenerlas en cuenta a la hora de comparar los resultados que aquí se presentan con las cifras publicadas, por ejemplo, en los informes oficiales de recaudación tributaria. En primer lugar, la unidad de análisis en este Observatorio es el hogar, mientras que el sujeto pasivo de los impuestos es la persona, y nuestra magnitud económica de referencia es la renta bruta de los hogares, lo que supone la agregación de las diversas rentas obtenidas por sus miembros. Ambos términos –hogar y renta bruta– se definen en el apartado siguiente. En segundo lugar, de acuerdo con la información proporcionada por la ECV, el criterio de imputación de los impuestos directos que empleamos es el de caja. Eso quiere decir que en el IRPF de 2014 se computan los pagos realizados ese año, es decir, las retenciones satisfechas en ese mismo ejercicio más la cuota diferencial del IRPF de 2013. De la misma manera, el Impuesto sobre Patrimonio que se computa es el pagado en 2014, que será la cuota final del ejercicio 2013, y las cotizaciones sociales son las abonadas durante 2014. En el caso del IVA y los Impuestos Especiales, las cuotas satisfechas se obtienen aplicando los correspondientes tipos de gravamen al consumo de bienes y servicios de los hogares en 2014, reflejado en la EPF.

Sección 2 Distribución de la renta bruta de los hogares

El análisis distributivo de los impuestos que se realiza en este Observatorio toma como variable de referencia la renta bruta de los hogares españoles del año 2014. La definición de hogar (privado) es la misma en la EPF y la ECV: "persona o conjunto de personas que ocupan en común una vivienda familiar principal o parte de ella, y consumen y/o comparten alimentos u otros bienes con cargo a un mismo presupuesto" (INE, 2013: 39). La ECV de 2015 (INE, 2016) representa a los 18.363.546 hogares existentes en España, un 0,53% más que en la ECV de 2014 (INE, 2015a).

La renta bruta total del hogar corresponde al año anterior al de la encuesta (la ECV de 2015 contiene información sobre la renta del año 2014) y se define como la suma, para todos los miembros del hogar, incluidos los menores de 16 años, de la renta monetaria y no monetaria del asalariado, los beneficios o pérdidas monetarios netos del trabajador autónomo, la renta de la propiedad mobiliaria e inmobiliaria y las transferencias corrientes monetarias procedentes de prestaciones y ayudas públicas, así como las percibidas regularmente de otros hogares[3].

En el Anexo se recogen también los resultados alcanzados para las denominadas "rentas equivalentes", que se obtienen al aplicar a la renta total del hogar una "escala de equivalencia", que tiene en cuenta el tamaño y la composición del hogar[4].

El gráfico 1.1 muestra la distribución de la renta bruta en 2013 y 2014 por quintiles, en términos de su valor medio, desagregándose el último quintil en el decil 9, los centiles 91 a 99 y el último centil. El gráfico 1.2 presenta la participación de cada tramo en la renta bruta total. El gráfico 1.3 desglosa la distribución por centiles para el año 2014.

La renta bruta de los hogares se ha elevado un escaso 0,3% entre 2013 y 2014. La renta ha aumentado para los hogares situados en los tres primeros quintiles y se ha reducido para los dos quintiles más altos, con la excepción de los hogares del centil más rico, cuya renta bruta ha crecido un 7,6%. En cuanto a la participación de cada quintil en la renta bruta, el porcentaje correspondiente al primer quintil permanece prácticamente igual entre 2013 y 2014, mientras que el segundo quintil la ha visto aumentada del 9,98 al 10,13%. En el resto de particiones de la distribución, la participación desciende en 2014, salvo para el 1% de los hogares con mayores ingresos, donde aumenta del 5,31% al 5,70%.

3 También se incluye el autoconsumo de bienes producidos por los miembros del hogar. Aunque la definición incorpora, adicionalmente, las cotizaciones sociales a cargo del empleador y el alquiler imputado por la vivienda habitual en propiedad o pagado a precio inferior, neto de intereses hipotecarios pagados para su financiación, los ficheros de datos suministrados no incluyen importes para estas partidas.

4 En este estudio aplicamos la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que asigna valor 1 al primer adulto, 0,5 al resto de adultos y 0,3 a los menores de 14 años.

Gráfico 1.1. Distribución de la Renta Bruta de los hogares en 2013 y 2014 (media, en euros)

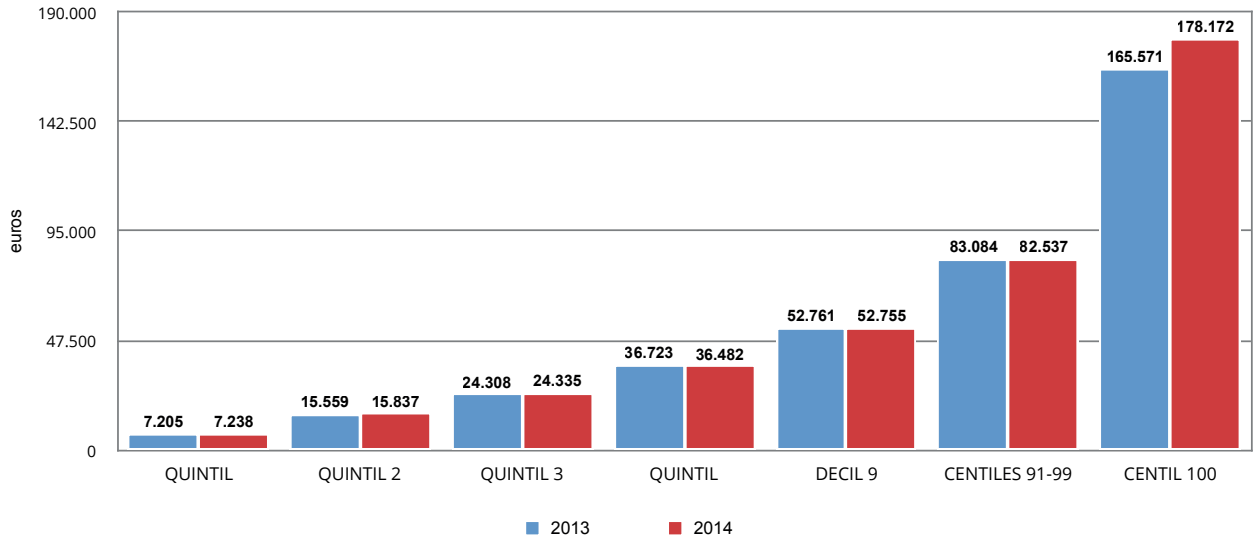

Gráfico 1.2. Participación de cada tramo de renta bruta en la renta total en 2013 y 2014 (%)

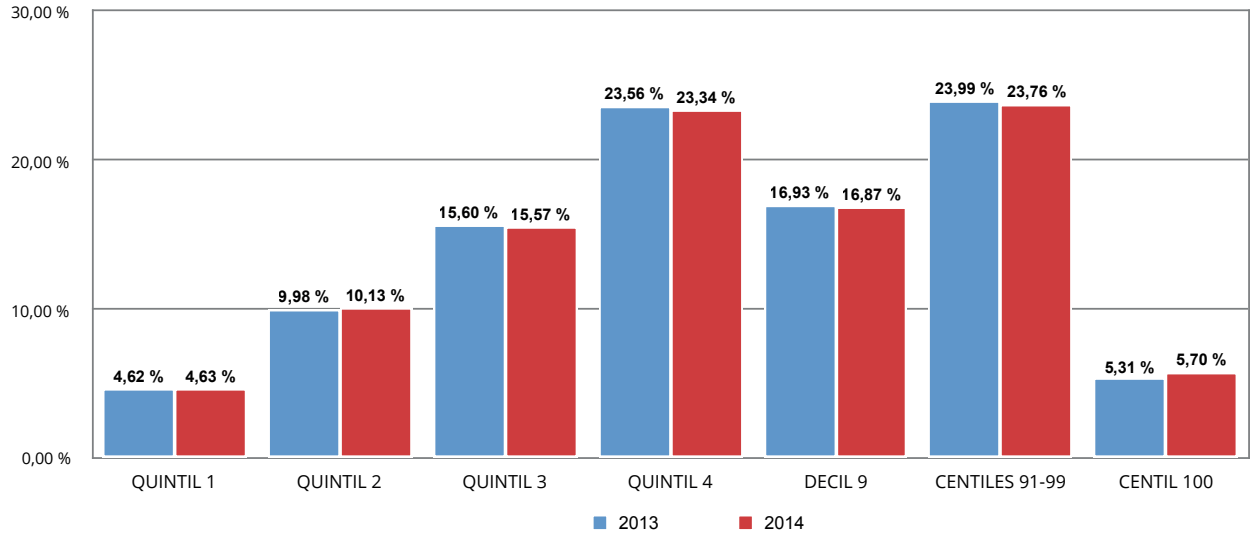

Gráfico 1.3. Distribución de la renta bruta de los hogares en 2014 (media por centiles, en euros)

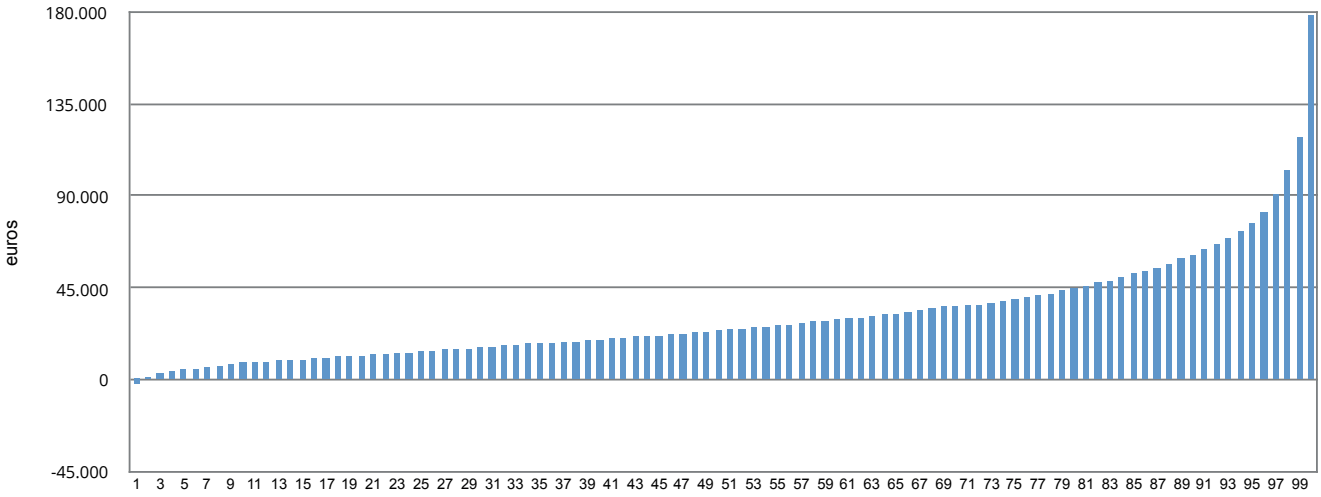

El gráfico 1.4 refleja la distribución de la renta bruta de los hogares de 2014 (acotada en la cola superior para una renta de 150.000 euros) en términos de densidad de frecuencias, expresada en porcentaje.

Gráfico 1.4. Distribución de la renta bruta de los hogares en 2014 (densidad de frecuencias, %)

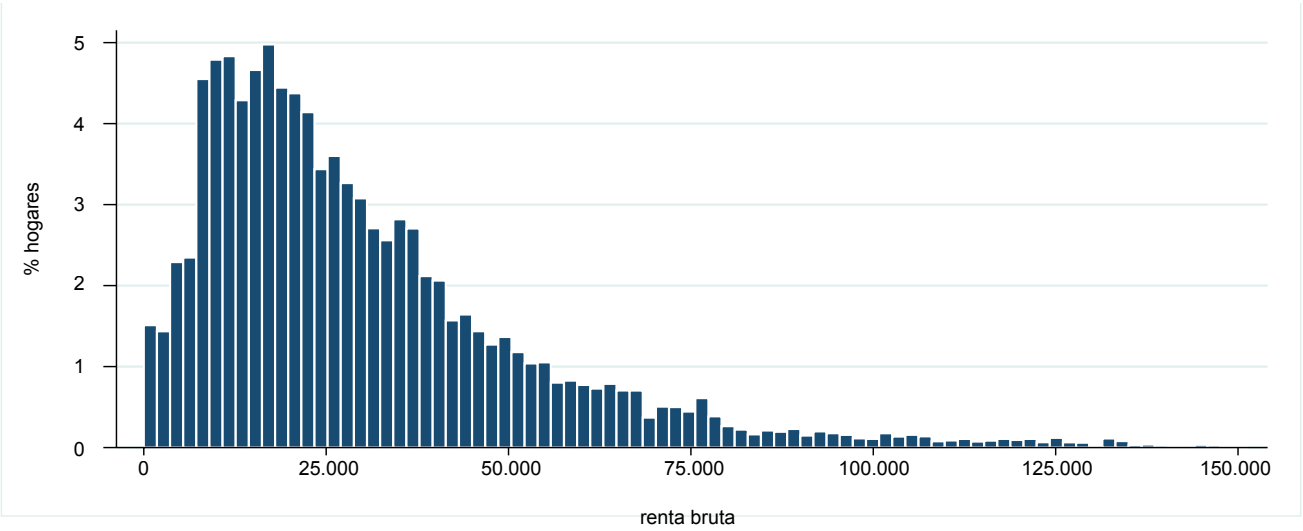

Sección 3 Impuestos Totales

Empezaremos presentando los resultados referentes a los impuestos totales pagados en 2014, calculando el cociente entre su importe y la renta bruta de los hogares. De la renta bruta en la ECV tal como se ha definido en el apartado anterior, se han restado las transferencias abonadas a otros hogares, para así disponer de una medida de renta bruta después de las prestaciones públicas y de las transferencias entre hogares. El gráfico 2 muestra los resultados para las agrupaciones de los hogares, de acuerdo con su renta bruta, que se han señalado más arriba.

Gráfico 2. Impuestos totales de los hogares españoles en 2013 y 2014 por tramos de renta bruta (%)

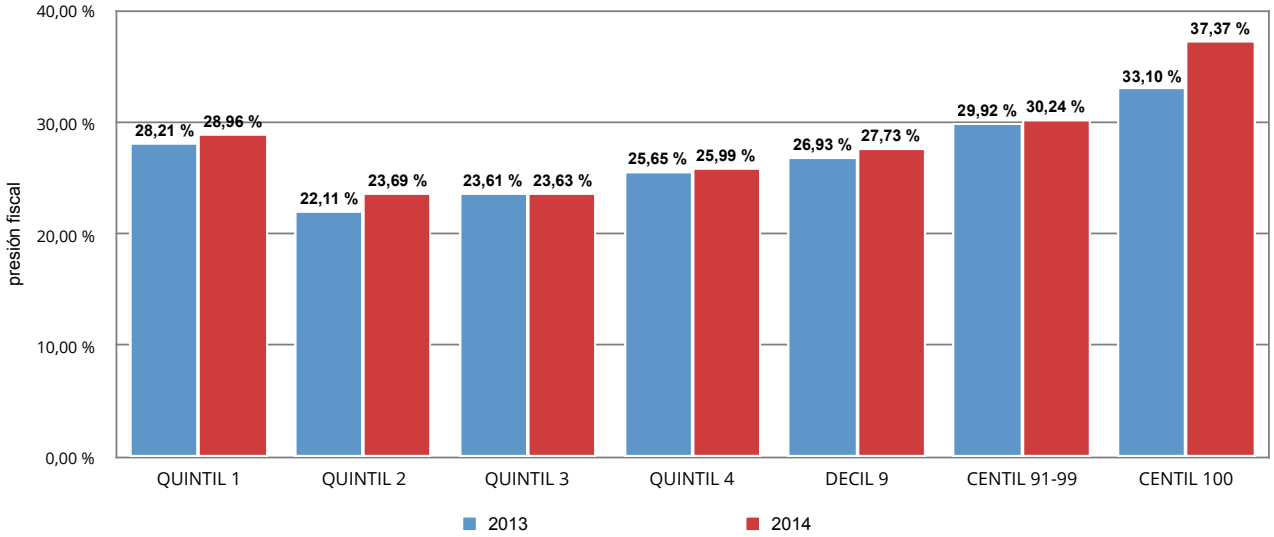

En 2014, el conjunto de impuestos considerados en este estudio representa el 27,48% de la renta bruta de los hogares, frente al 26,74% del año 2013. Detrás de este incremento del 2,77% en el tipo impositivo medio se encuentra el aumento de la renta y el consumo de los hogares, pero también algunos cambios normativos adoptados por los órganos centrales del Estado (en el IRPF y los Impuestos Especiales) y las comunidades autónomas (en el IRPF, el Impuesto sobre el Patrimonio, el ITPAJD y el Impuesto sobre Hidrocarburos). Todos los quintiles de renta bruta han visto elevada su presión fiscal con respecto a 2013 y, muy destacadamente, los hogares situados en el 1% de los más ricos.

Como refleja el gráfico 2, el primer quintil sigue presentando en 2014 un comportamiento que, a primera vista, resulta anómalo, pues soporta un tipo impositivo medio del 28,96%, superior al que corresponde a los segmentos de hogares con una renta bruta mayor, salvo los situados en el último decil. Como comprobaremos más adelante, cuando examinemos uno a uno todos los impuestos, esta singularidad se debe fundamentalmente al peso que alcanzan para los hogares situados en el primer quintil los impuestos indirectos y las cotizaciones sociales, en especial, las de los autónomos, así como a la existencia, en el primer centil, de hogares con rentas brutas negativas[5].

El tipo medio efectivo del segundo quintil de renta (23,69%) también es ligeramente superior al soportado por el tercer quintil (23,63%). A partir de ese tramo, el perfil que ofrece la carga tributaria soportada por los hogares, medida en porcentajes de su renta, es creciente, hasta alcanzar el 37,37% para el 1% de los hogares más ricos en términos de renta bruta.

5 Las rentas negativas reducen la renta bruta agregada en el primer quintil y, por lo tanto, elevan el tipo medio efectivo, calculado como el cociente entre los impuestos pagados por los hogares situados en ese tramo y su renta bruta. Si se calcula el tipo medio efectivo haciendo cero las rentas negativas y estableciendo la limitación de que los impuestos totales no superen la renta bruta del hogar, su valor desciende al 25,31% para el primer quintil, y al 23,44% para el segundo.

Estos resultados no son extraordinarios en la experiencia internacional. En el Reino Unido, por ejemplo, en 2015 (y algo parecido ocurre en los ejercicios anteriores), el 20% de los hogares más pobres paga unos impuestos que representan un 40,6% de su renta bruta. Ese porcentaje cae al 33% para el segundo quintil y luego aumenta hasta alcanzar el 37,7% para el 20% de los más ricos (Office for National Statistics, 2016). Para la República de Irlanda, Collins (2014) obtiene que el tipo medio soportado por los hogares integrados en el decil con menor renta bruta es un 27,67% en 2009-2010, porcentaje que resulta solo inferior al 29,24% que soportan los hogares ubicados en el decil de mayor renta bruta[6].

También hemos calculado la contribución del sistema fiscal a la reducción de las desigualdades de renta entre los hogares. A tal fin, hemos obtenido, como se hace habitualmente, el índice de Reynolds-Smolensky, que cuantifica la diferencia entre la desigualdad de la renta antes y después de impuestos, medida a través del índice de Gini (que toma valores entre 0, para la máxima igualdad, y 1, para la máxima desigualdad). Todos los cálculos realizados se detallan en el Anexo. Según nuestros resultados, la desigualdad de la renta bruta, medida por el índice de Gini, apenas se ha modificado entre los dos años, pasando de 0,4140 en 2013 a 0,4138 en 2014. El sistema fiscal en su conjunto reduce la desigualdad de la renta bruta en un 2,82% en 2013 y en un 2,97% en 2014[7]. El incremento con respecto a 2013 se debe, fundamentalmente, al crecimiento del impacto redistributivo del IRPF. La desigualdad de la renta después de impuestos, o renta disponible, disminuye entre 2013 y 2014 de 0,4023 a 0,4015.

Téngase en cuenta, no obstante, que la renta bruta de los hogares incorpora ya una intervención previa del sector público correctora de la desigualdad en la renta primaria o de mercado, a través de las prestaciones económicas (pensiones, prestaciones por desempleo o enfermedad, ayudas para estudios, etc.)[8]. En el último apartado del documento se analiza con algún detalle el impacto redistributivo de las prestaciones públicas, así como el impacto agregado de impuestos y prestaciones.

El gráfico 3 recoge la participación de los hogares situados en cada tramo seleccionado de renta bruta en la renta total, antes y después de impuestos. Puede observarse que esos porcentajes son siempre crecientes por quintiles y que, en coherencia con el gráfico 2, los hogares que soportan un tipo medio efectivo superior al agregado del 27,48% tienen una participación inferior en la renta disponible que en la renta bruta. Esto es así para los hogares pertenecientes al primer y último quintil y, muy especialmente, para el 1% de los hogares más ricos. Precisamente, lo más destacado de la comparación entre 2013 y 2014 es que, a consecuencia de los impuestos, la participación en la renta disponible total de los hogares situados en el centil más alto es un 13,64% inferior a su participación en la renta bruta, mientras que, en 2013, era un 8,69% más baja.

6 En Estados Unidos, el sistema fiscal estatal y municipal es claramente regresivo. Los tipos medios efectivos no dejan de caer a lo largo de la escala de rentas, debido a que la capacidad redistributiva de los impuestos sobre la renta no puede compensar la fuerte regresividad de los impuestos generales y específicos sobre las ventas y la algo menor regresividad de los impuestos sobre la propiedad (ITEP, 2015). Sin embargo, en el sistema fiscal federal, los tipos medios son siempre crecientes (CBO, 2016). Téngase en cuenta que la estructura tributaria federal incluye los impuestos sobre la renta individual y societaria, las cotizaciones sociales ("payroll taxes") y los impuestos sobre consumos específicos, pero carece de un impuesto general sobre las ventas. En Alemania, el tipo medio del conjunto de los principales impuestos que gravan a los hogares crece a lo largo de la distribución de la renta, salvo para el último decil, donde el tipo medio del impuesto sobre la renta personal (creciente desde el decil 2) no es suficiente para compensar las caídas de los tipos medios de las cotizaciones sociales (iniciada en el decil 6) y del IVA (desde el primer decil) (Schaefer, 2013).

7 En los apartados siguientes cuantificamos el efecto redistributivo de cada figura tributaria. Como los cálculos se hacen, para cada impuesto, siempre con relación a la renta bruta de los hogares, el efecto redistributivo agregado del sistema fiscal no es la mera suma de los efectos redistributivos de sus componentes, sino que depende también de sus respectivos tipos medios y de las reordenaciones de rentas.

8 Y una corrección adicional de la desigualdad, aunque de tamaño mucho más reducido, debida a las transferencias entre hogares.

Gráfico 3. Participación de cada tramo de renta bruta en la renta total en 2014, antes y después de impuestos (%)

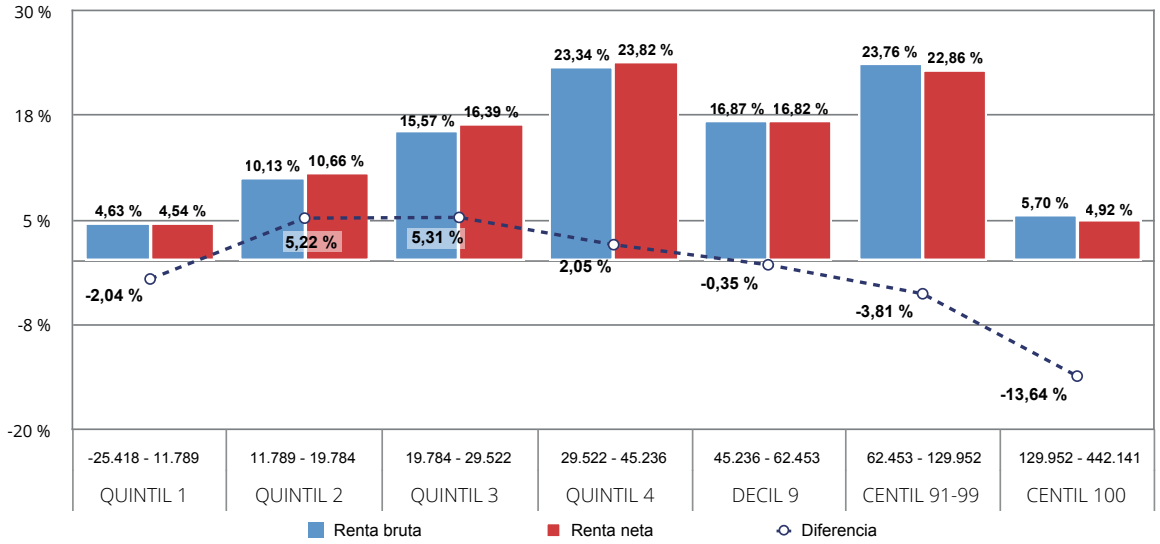

En los apartados siguientes vamos a desagregar la carga tributaria que recae sobre los hogares en sus diversos componentes. Los tipos medios efectivos de cada impuesto en 2013 y 2014 se recogen en el gráfico 4.

Gráfico 4. Tipos medios efectivos de los impuestos en 2013 y 2014 (%)

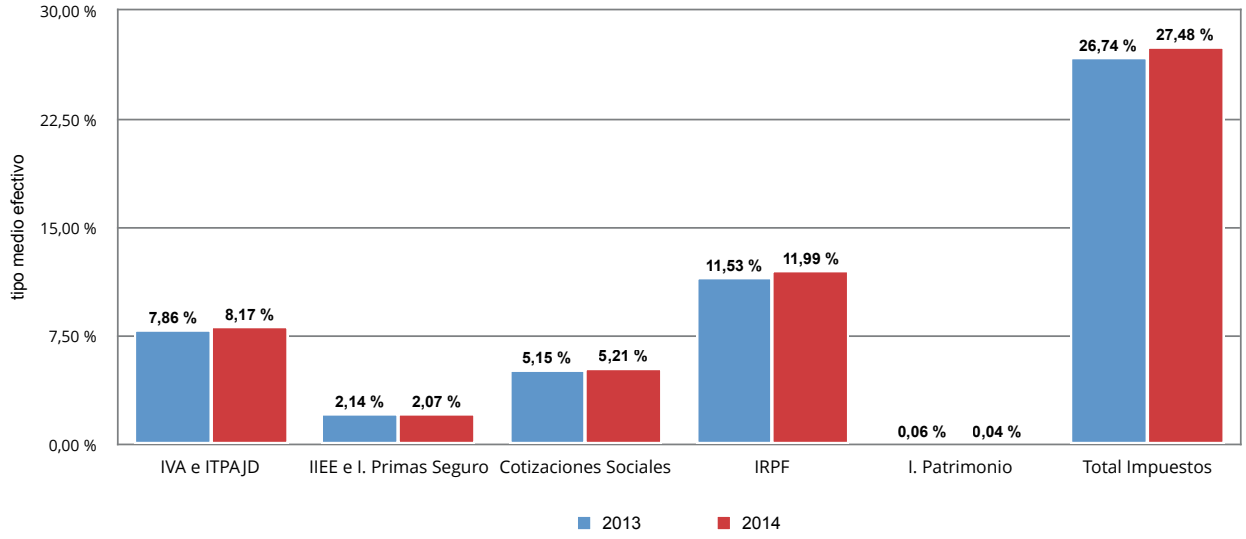

Sección 4 Cotizaciones Sociales

En 2014, el tipo medio efectivo de las cotizaciones sociales correspondientes a asalariados y autónomos, es decir, el cociente entre las cuotas sociales y la renta bruta de los hogares, se eleva al 5,21%, ligeramente por encima del 5,15% de 2013. Su reparto por tramos de renta bruta se contiene en el gráfico 5.

Como en 2013, dos resultados llaman la atención: el elevado tipo efectivo que soportan los hogares situados en el primer quintil (7,91%), en relación con los demás tramos, y la forma de U invertida del gráfico, con un tipo máximo del 5,70% para los hogares en el tercer quintil y mínimo del 2,60% para el centil superior. El primer resultado se explica por la aplicación, en particular, a los trabajadores autónomos, de bases mínimas de cotización sobre las que deben contribuir pese a que a sus rentas sean inferiores a las mismas o aun cuando incurran en pérdidas. El segundo, por la existencia de bases máximas para todos los cotizantes (3.597 euros mensuales en 2014), lo que deja exenta de tributación una parte de las retribuciones más altas. El centil superior y, sobre todo, el primer quintil, ven reducido su tipo efectivo de gravamen entre 2013 y 2014.

Las cotizaciones sociales se comportan de forma ligeramente regresiva en términos globales, aunque su contribución al incremento de la desigualdad de la renta bruta de los hogares es algo menor en 2014 (un 0,98%) que en 2013 (un 1,07%).

Gráfico 5. Tipo medio efectivo de las cotizaciones sociales en 2013 y 2014 por tramos de renta bruta (%)

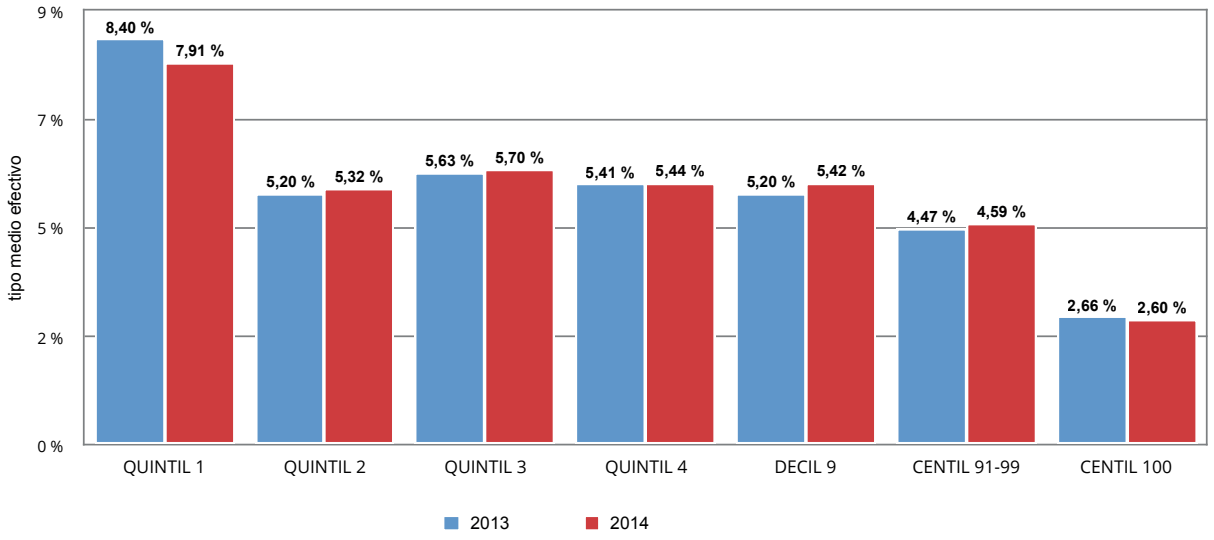

Sección 5 IVA e ITPAJD

Presentamos conjuntamente los resultados sobre el IVA y el ITPAJD (modalidad transmisiones patrimoniales onerosas), ya que las fuentes que hemos utilizado (ECV y EPF) no nos permiten distinguir de manera completamente fiable cuál de los dos impuestos recae, en cada caso, sobre las adquisiciones por los hogares de viviendas y automóviles, los dos tipos de bienes con hechos imponibles gravados por el ITPAJD en las transmisiones realizadas por particulares.

El tipo medio efectivo del IVA y el ITPAJD se ha elevado entre 2013 y 2014 del 7,86% al 8,17%, como consecuencia del aumento en el consumo de los hogares. Todos los quintiles, y señaladamente el primero, han experimentado un crecimiento de su carga tributaria relativa.

Como se observa en el gráfico 6, el tipo medio cae a lo largo de la escala de rentas. Los hogares situados en el quintil inferior soportan una carga fiscal del 16,08% de su renta bruta, mientras que los pertenecientes al percentil superior pagan un impuesto del 4,25% de su renta bruta. Estos resultados muestran que la disminución de la proporción de renta de los hogares destinada a consumo tiene más impacto en el comportamiento de los tipos medios que la aplicación de tipos reducidos en el IVA. Pese a que estos últimos están dirigidos a reducir la carga tributaria de los consumidores de menor capacidad económica, lo cierto es que el consumo de productos sujetos a esos tipos reducidos no varía excesivamente a lo largo de la escala de renta: representa aproximadamente un 47% de la cesta de consumos gravados de los hogares del quintil más bajo y un 36% del más alto.

Gráfico 6. Tipo medio efectivo del IVA y el ITPAJD, sobre renta y sobre gasto, en 2013 y 2014 por tramos de renta bruta (%)

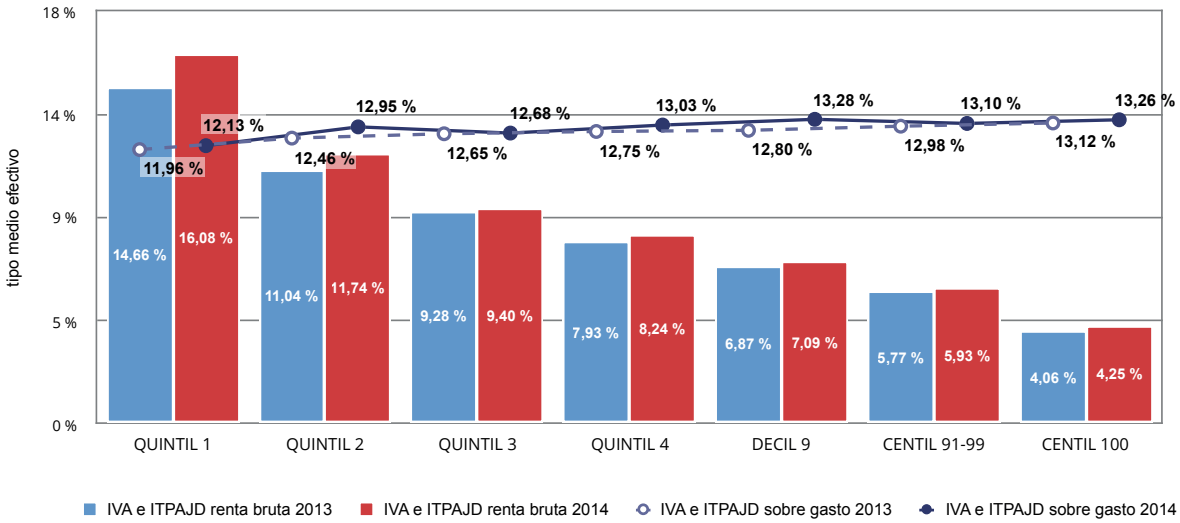

En consecuencia, el IVA y el ITPAJD se comportan de manera regresiva para el conjunto de hogares y aumentan su contribución a la desigualdad con respecto a 2013. Tras la aplicación de estos tributos, la desigualdad en la distribución de la renta bruta de los hogares aumentó en un 3,13% en 2013 y en un 3,41% en 2014.

Lógicamente, la evaluación de la progresividad del IVA y el ITPAJD cambia si calculamos los tipos medios efectivos en relación al gasto total de los hogares, en lugar de sobre la renta bruta. El propio gráfico 6 muestra los resultados de ese ejercicio para 2013 y 2014. Se observa que, en ambos años, los tipos efectivos definidos sobre el gasto de los hogares crecen suavemente a lo largo de la distribución de la renta[9].

9 Estos resultados pueden ser útiles para utilizarse en una valoración del impacto distributivo del IVA desde una perspectiva de ciclo vital, pero no permiten concluir, sin más, que, con ese enfoque, el IVA es un impuesto progresivo. Como ya hemos señalado en la introducción, la evidencia en el Reino Unido muestra que el IVA sigue siendo regresivo, aunque menos que si se adopta una perspectiva anual para medir el impacto redistributivo de las políticas públicas. En Francia, Georges-Kot (2015) estima que la regresividad del IVA se reduce a la mitad adoptando la perspectiva de ciclo vital.

Sección 6 Impuestos Especiales

Se incluyen en este apartado cuatro Impuestos Especiales: los Impuestos sobre el Alcohol y las Bebidas Alcohólicas, el Impuesto sobre Hidrocarburos, el Impuesto sobre las Labores del Tabaco y el Impuesto Especial sobre la Electricidad; además del Impuesto sobre las Primas de Seguros.

El tipo medio efectivo agregado sobre la renta bruta de estos impuestos se eleva en 2014 al 2,07%, ligeramente inferior al 2,14% de 2013. Tal como se observa en el gráfico 7, el tipo medio es relativamente alto para los hogares del primer quintil (3,73% en 2014, ligeramente por encima del 3,59% de 2013) y no deja de reducirse, hasta representar un 1,10% de la renta bruta de los hogares pertenecientes al centil superior (1,14% en 2013). En todos los Impuestos Especiales, el tipo medio efectivo cae al aumentar la renta bruta.

Comparando los resultados de 2014 con los obtenidos para 2013, observamos que el tipo medio correspondiente al Impuesto Especial sobre Hidrocarburos aumentó a lo largo de toda la distribución de la renta bruta, y de forma especialmente significativa en el primer quintil (1,65% frente a 1,35%). El aumento en el consumo de hidrocarburos y la revisión al alza de las cuotas del impuesto en 2013 explican este incremento. En cambio, en el Impuesto Especial sobre el Tabaco, los tipos medios se reducen a lo largo de toda la escala de rentas, pese al aumento de cuotas aprobado también en 2013, a consecuencia de la disminución en el consumo, siendo muy destacables los descensos experimentados por los quintiles tercero y cuarto y el último decil.

El comportamiento del tipo medio efectivo refleja, como en 2013, la regresividad de los Impuestos Especiales, aunque su limitada importancia recaudatoria hace que su efecto desigualador sea bastante reducido. Estos impuestos aumentan la desigualdad de la renta bruta en 2014 en un 0,68%, frente al 0,66% de 2013.

El gráfico 7 también refleja cómo el tipo medio efectivo del conjunto de Impuestos Especiales crece a lo largo de la distribución de la renta, cuando se calcula sobre el gasto total de los hogares.

Gráfico 7. Tipo medio efectivo de los Impuestos Especiales, sobre renta y sobre gasto, en 2013 y 2014 por tramos de renta bruta (%)

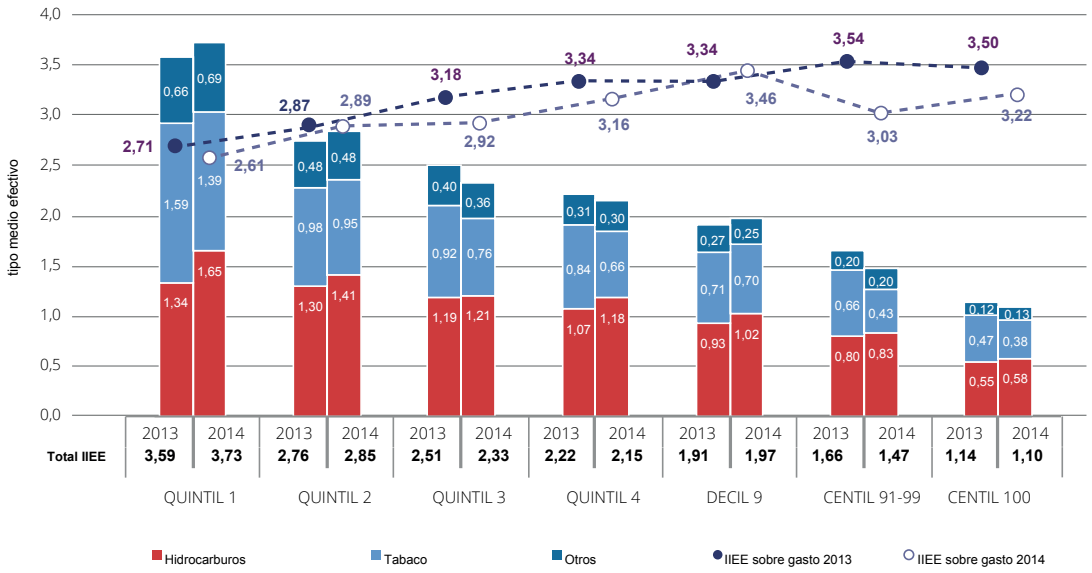

Sección 7 Impuesto sobre el Patrimonio

El tipo medio efectivo de este impuesto en 2014 es el 0,04%, por debajo del 0,06% alcanzado en 2013. De nuevo comprobamos que se trata de un tributo marginal en nuestro análisis[10]. Como se aprecia en el gráfico 8, la comparación de 2014 con 2013 evidencia algunos cambios en el reparto de la carga a lo largo de la distribución de renta, siempre dentro del reducido tipo efectivo pagado por los hogares. Destaca el aumento en el tipo que se produce en 2014 para los quintiles 1 y 3, frente a las reducciones en los quintiles 2 y 4 y la especialmente intensa reducción experimentada en los hogares del decil 9 (del 0,11% al 0,03%). En cambio, el principal crecimiento ha tenido lugar en el 1% de los hogares con mayor renta bruta, donde el tipo medio ha crecido una décima porcentual, del 0,09% al 0,19%, haciendo que este grupo sea ahora el que soporta mayor tipo, a diferencia de lo que sucedía en 2013, en que eran los hogares integrados en el decil 9.

En cuanto a su comportamiento distributivo, estamos ante un impuesto globalmente progresivo, aunque su contribución a la redistribución del sistema fiscal sigue siendo mínima, dada su escasa capacidad recaudatoria. El Impuesto sobre el Patrimonio reduce en 2014 en un 0,024% la desigualdad en la distribución de la renta bruta de los hogares españoles. En 2013 lo hacía en el 0,027%.

Gráfico 8. Tipo medio efectivo del Impuesto sobre Patrimonio en 2013 y 2014 por tramos de renta bruta (%)

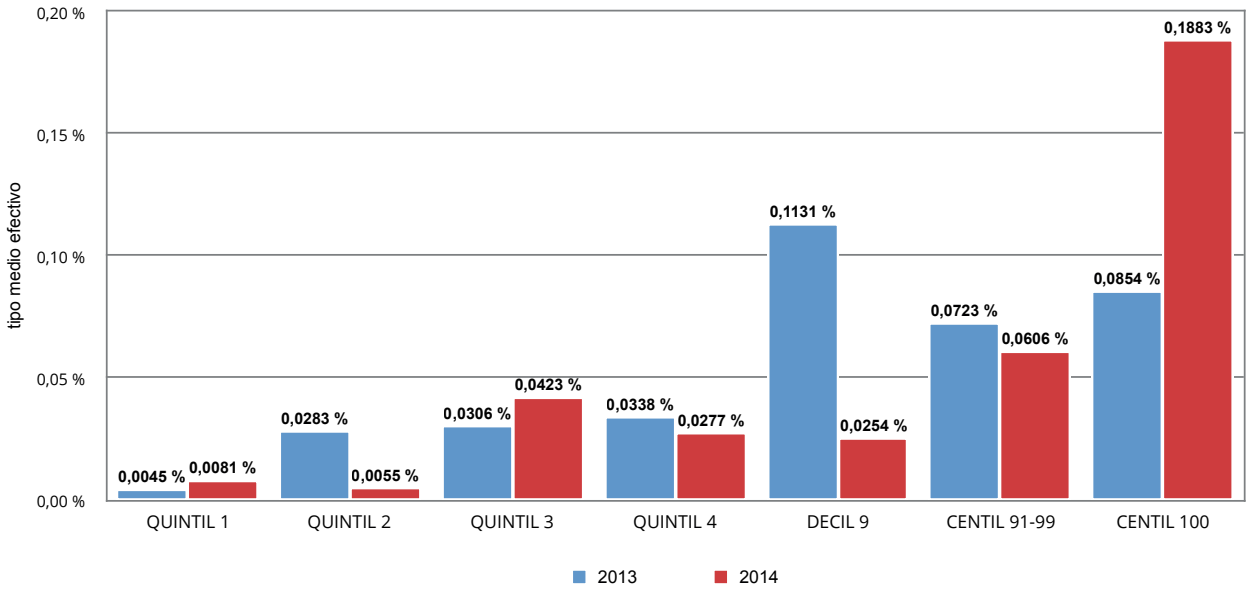

10 Debemos aclarar que la representatividad estadística de las cuotas del Impuesto de Patrimonio no está garantizada, dado el tamaño muestral de la ECV (unos 12.000 hogares) y el reducido número de declarantes del tributo (178.481 en el ejercicio 2013).

Sección 8 IRPF

En 2014, el tipo medio efectivo agregado del IRPF se ha situado en el 11,99%, casi medio punto porcentual por encima del alcanzado en 2013 (11,53%). Puesto que apenas ha habido cambios normativos entre ambos ejercicios, este aumento se debe al incremento medio experimentado por la renta bruta de los hogares, reflejado, como vimos en el segundo apartado, especialmente, en el 1% de los hogares con mayor renta bruta. En el Gráfico 9 se observa que, para las particiones de hogares consideradas, el tipo medio efectivo crece a lo largo de toda la distribución de la renta bruta, como ya sucedía en 2013, consecuencia del carácter progresivo del tributo. Fijándonos en la evolución entre 2013 y 2014 de los tipos medios en los grupos de renta, destaca la caída del tipo medio en el primer quintil (del 1,55% al 1,23%) y las fuertes subidas en el quintil 2 (del 3,08% al 3,79%) y en el último centil, de más de 4 puntos porcentuales (del 25,16% al 29,24%). Todas estas variaciones son coherentes con los cambios identificados en la distribución de renta bruta, si bien no hay que olvidar lo que señalábamos en la introducción, acerca de la integración de varias unidades contribuyentes en un mismo hogar económico, y sus efectos sobre la progresividad del impuesto[11].

El IRPF mantiene su comportamiento redistributivo. El aumento en la progresividad del Impuesto y el mencionado incremento en su tipo medio efectivo hacen que la desigualdad de la renta se reduzca en un 8%, frente al 7,47% de 2013. De nuevo, es la capacidad redistributiva del IRPF la que permite compensar la regresividad del resto de figuras contempladas (con la mencionada excepción del Impuesto sobre el Patrimonio, cuantitativamente casi intrascendente). En otras palabras, el IRPF sigue siendo el responsable de la reducción de la desigualdad conseguida por la parte del sistema fiscal que afecta directamente a los hogares.

Gráfico 9. Tipo medio efectivo del IRPF en 2013 y 2014 por tramos de renta bruta (%)

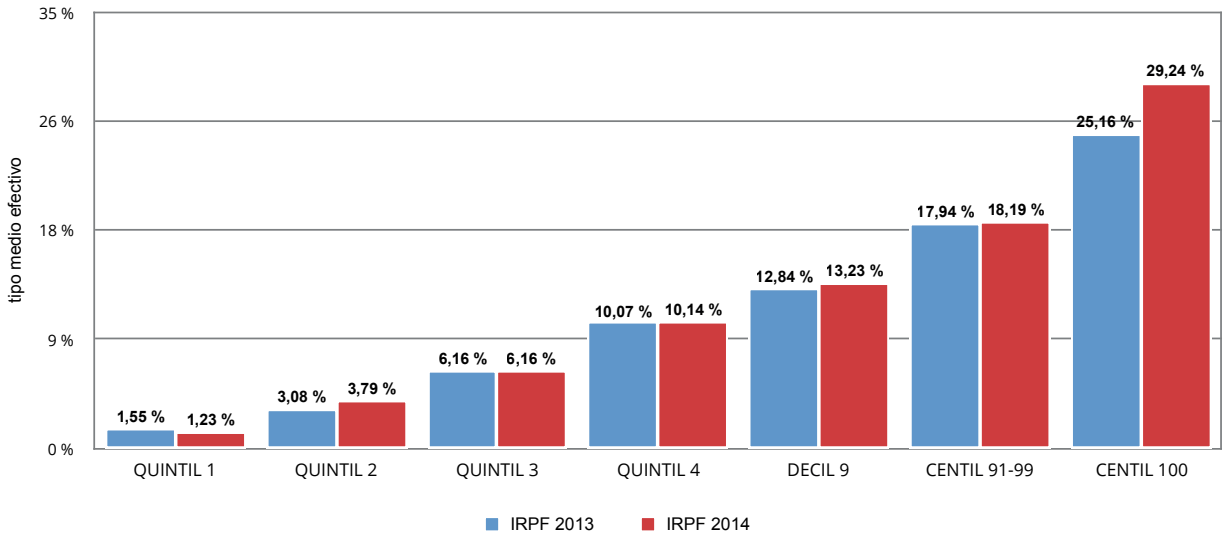

11 Al ser la renta bruta más alta recogida en la ECV de 442.141 euros, el gráfico 9 no puede reflejar la caída en el tipo medio que sí recogen las estadísticas oficiales del IRPF para bases superiores a 600.000 euros, y que se debe al mayor peso relativo en esos tramos de renta de la base del ahorro, gravada a menores tipos que la base general. Para el ejercicio 2013, pueden consultarse los cuadros 51 y 52 y los gráficos 13 y 14 de la publicación de la Dirección General de Tributos (2016).

Sección 9 Impuestos directos e indirectos

Habitualmente, la información tributaria se suele presentar distinguiendo entre impuestos directos e indirectos. Para concluir nuestro análisis, esta información se recoge en el gráfico 10, reflejando los cambios que se han producido de 2013 a 2014. En el bloque de la imposición directa incluimos el IRPF, el Impuesto sobre el Patrimonio y las Cotizaciones Sociales. Por su parte, el bloque de impuestos indirectos está integrado por el IVA, el ITPAJD, los Impuestos Especiales y el Impuesto sobre las Primas de Seguros.

Los resultados obtenidos muestran que entre 2013 y 2014 la proporción de impuestos directos e indirectos pagados por los hogares españoles –el denominado *tax-mix*– apenas ha sufrido alteración: 62,74% de impuestos directos en 2014 frente a 62,61% en 2013. En términos de tipos medios sobre la renta bruta de los hogares, en 2014, los impuestos directos representan el 17,24% (16,74% en 2013), mientras que los impuestos indirectos suponen el 10,24% (10% en 2013).

El gráfico 10 permite observar, al igual que sucedía para el año 2013, el comportamiento anómalo del primer quintil, el carácter regresivo de los impuestos indirectos, el progresivo de los directos y la progresividad global del sistema fiscal. Esta combinación de efectos hace que en los dos primeros quintiles el peso relativo de los impuestos indirectos sea mayor que el de los directos, nivelándose prácticamente en la mitad de la distribución de la renta bruta –tercer quintil–, con tipos del 11,90% para la imposición directa y del 11,73% para la indirecta. A partir del cuarto quintil, la carga por impuestos directos supera a la de los indirectos, creciendo esta diferencia a medida que aumenta la renta bruta de los hogares. Para el 1% de hogares con mayor renta, el tipo medio resultante de los impuestos directos alcanza el 32,02%, mientras que el correspondiente a los indirectos se sitúa en el 5,35%.

Gráfico 10. Impuestos directos e indirectos en 2013 y 2014 por tramos de renta bruta (%)

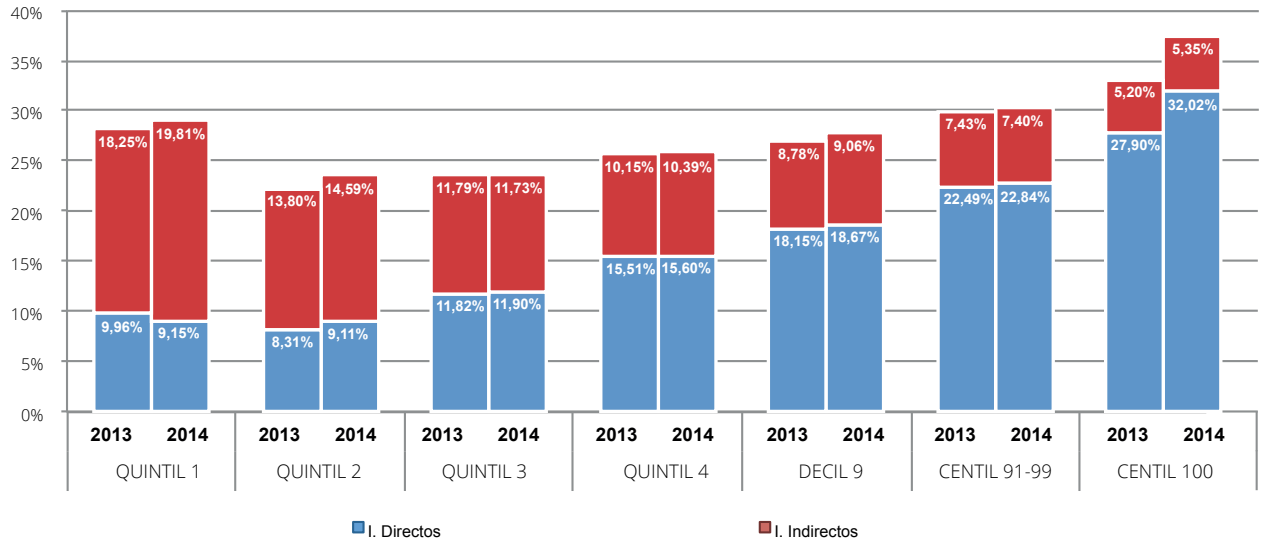

Para concluir, el gráfico 11 muestra, nuevamente de forma comparativa para 2013 y 2014, la reducción de la desigualdad, expresada en porcentaje de reducción del índice de Gini de la renta bruta de los hogares, conseguida de forma independiente por cada uno de los impuestos contemplados en el análisis, así como el efecto corrector del conjunto de tributos.

Gráfico 11. Porcentaje en que los impuestos aumentan (+) o reducen (-) la desigualdad en la renta bruta de los hogares en 2013 y 2014

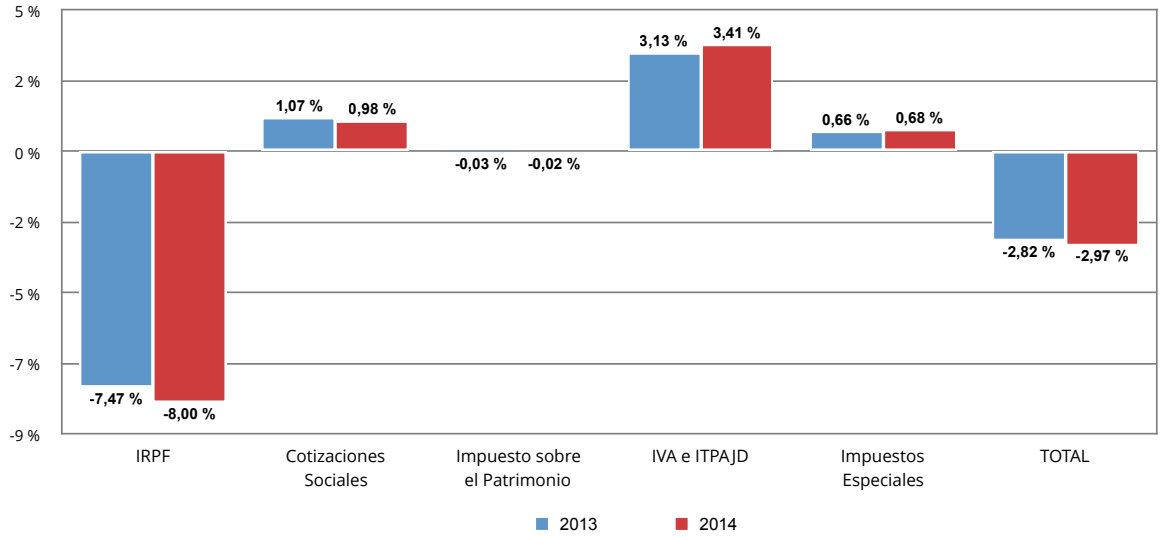

Sección 10 Prestaciones. Impacto agregado de impuestos y prestaciones

En este último apartado incorporamos al análisis realizado para los impuestos una extensión, en la que estimamos el impacto que tienen sobre la distribución de la renta las principales prestaciones monetarias de carácter público recibidas por los hogares españoles.

De acuerdo con los datos que ofrece la ECV, las prestaciones públicas incluidas en este ejercicio son las siguientes: pensiones públicas de jubilación y de supervivencia (viudedad y orfandad), prestaciones y subsidios por desempleo, prestaciones de invalidez, de enfermedad, por estudios, asistencia social y ayudas familiares y para vivienda.

Para las pensiones de jubilación y supervivencia, la información disponible en la ECV permite identificar las prestaciones de carácter público, ya sean de gestión pública directa o a través de mutualidades. Respecto de las prestaciones por discapacidad y enfermedad, en España estas proceden en su práctica totalidad del régimen público, independientemente de su gestión pública o privada, si bien no es factible determinar la posible inclusión en los importes de estas variables de pagos procedentes de fuera del sistema público. En el caso de las prestaciones y subsidios por desempleo, pese a su carácter estrictamente público, ha sido necesario estimar sus importes, pues la variable que las recoge incluye también, sorprendentemente, las indemnizaciones por despido recibidas por los hogares[12]. En el resto de prestaciones consideradas, con la información disponible en la ECV resulta imposible separar los pagos procedentes del sistema público de los procedentes de entidades privadas, aunque presumimos que el carácter público será claramente predominante.

Así como para los impuestos calculábamos su tipo medio en relación con la renta bruta, también hemos calculado el subsidio medio de las prestaciones recibidas por los hogares españoles en 2014, obtenido como el cociente entre su cuantía y la renta bruta de los hogares, definida como se ha explicado en el apartado 2. Aunque convencionalmente las prestaciones públicas se considera que aumentan la renta primaria o de mercado, por homogeneidad para el análisis conjunto de impuestos y prestaciones hemos optado por calcular estos subsidios medios en términos de la renta bruta de los hogares. No obstante, como veremos más adelante, nos referiremos a su papel corrector de la desigualdad de la renta primaria extendida[13].

En el gráfico 12 se muestran estos subsidios medios correspondientes a las particiones de la renta bruta de los hogares que venimos contemplando en el análisis, tanto para el total de las prestaciones como para las cuatro clases que hemos diferenciado: pensiones de jubilación y supervivencia, desempleo, invalidez y resto. El subsidio medio del conjunto de prestaciones representó en 2014, para el total de hogares, el 27,3% de su renta bruta (porcentaje algo menor

12 La estimación se ha realizado aplicando los límites máximos mensuales establecidos en la regulación de las prestaciones por desempleo, considerando que los importes que exceden esos límites corresponden a la percepción de indemnizaciones por despido. Las cuantías de estas indemnizaciones son, en términos generales, bastante elevadas, lo que las convierte en un factor determinante para situar a los hogares que las perciben tanto en la distribución de la renta primaria como en la de la renta bruta.

13 Definimos la renta primaria extendida como la suma, por una parte, de la renta primaria o de mercado –integrada por las rentas monetarias y no monetarias brutas de los asalariados, los beneficios o pérdidas de los trabajadores por cuenta propia, la renta bruta procedente de alquileres y el resto de rentas del capital– y, por otra, de las transferencias netas periódicas entre hogares, las rentas procedentes de planes privados de pensiones y las indemnizaciones por despido estimadas. Por consiguiente, la renta bruta es la suma de esta renta primaria extendida y de las prestaciones públicas.

que el de 2013, 28,1%). Por quintiles, el subsidio medio es decreciente, indicativo de la progresividad de las prestaciones públicas. Para el año 2014, el primer quintil obtuvo prestaciones que representaban un 67,7% de su renta bruta, mientras que para el cuarto suponían el 27,6%, descendiendo en el decil 9 al 18,5% y al 5,6% para el 1% de hogares con mayor renta bruta.

En cuanto a las diferentes prestaciones, se observa que las pensiones de jubilación y supervivencia explican casi tres cuartas partes del subsidio medio total, mientras que las prestaciones vinculadas al desempleo aportan alrededor del 14% y las de invalidez, el 8,4%, correspondiendo el 4,6% al resto. Por quintiles, el subsidio medio diferenciado de cada clase de prestación también muestra un perfil decreciente, con la excepción de las prestaciones por invalidez, para las que el porcentaje de subsidio del primer quintil es ligeramente inferior al del segundo, si bien en esta categoría las diferencias entre quintiles son mucho más reducidas que en las otras tres. En cuanto a la proporción en la que participa cada categoría de prestaciones en el subsidio medio de cada quintil, observamos que las pensiones de jubilación y supervivencia representan una proporción muy alta en el último decil: 79,3% en los centiles 91 a 99, llegando al 84,4% en el último centil).

Gráfico 12. Subsidios medios por categorías de las prestaciones públicas en 2014, como porcentaje de la renta bruta de los hogares

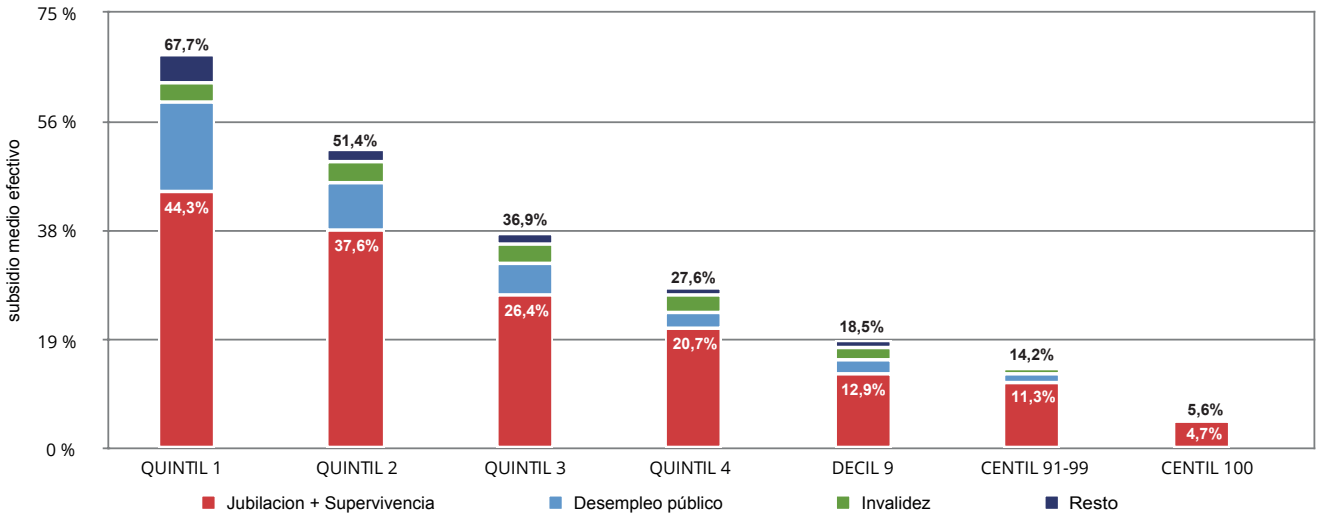

Una vez que hemos examinado por separado el reparto entre los hogares españoles de los impuestos y las prestaciones, vamos a concluir integrando ambas perspectivas, para determinar cuál es el impacto distributivo neto de la intervención pública. Por supuesto, debe recordarse que en el análisis realizado en el Observatorio quedan fuera algunos tributos relevantes, como el Impuesto sobre Sociedades o la cuota empresarial a la Seguridad Social, pero también las prestaciones en especie, señaladamente, la educación y la sanidad.

El gráfico 13 muestra la distribución de las prestaciones públicas monetarias percibidas y de los impuestos pagados por los hogares españoles en 2014, mostrando, comparativamente, el resultado neto de ambos instrumentos en términos de porcentaje sobre la renta bruta de cada quintil. Como podemos ver, hasta el cuarto quintil, este efecto conjunto es un subsidio neto decreciente con la renta bruta (del 38,7% para el primer quintil, al 1,6% del cuarto), mientras que, en el último quintil, el efecto neto se convierte en un tipo impositivo creciente (del 9,2% en el decil 9, al 31,8% del último centil).

Gráfico 13. Distribución conjunta de impuestos y prestaciones en los hogares españoles en 2014 (tipos y subsidios medios en porcentaje de la renta bruta)

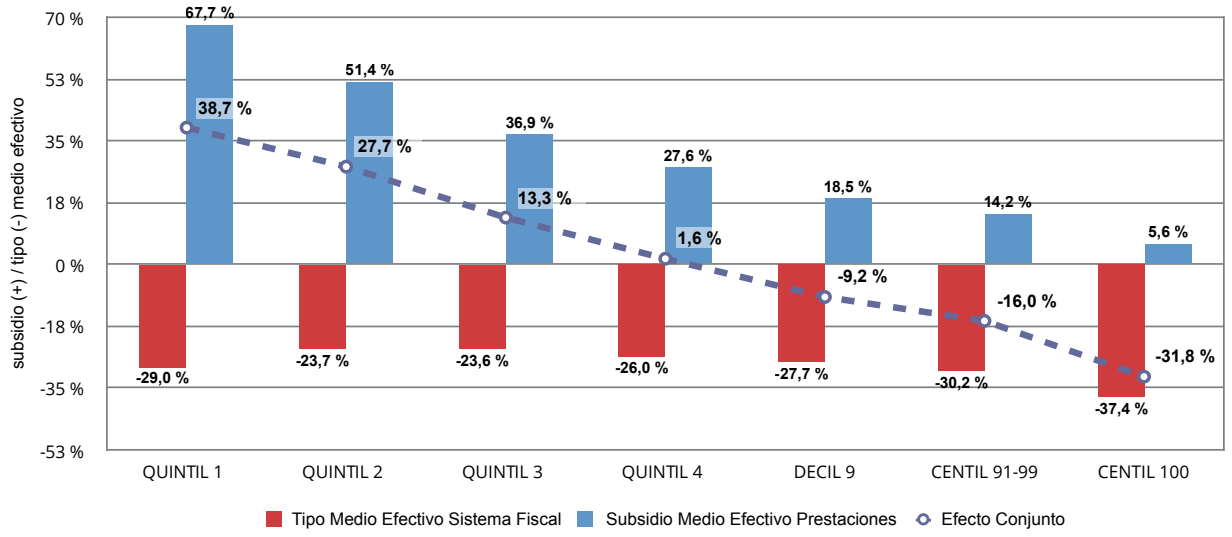

El impacto de esta combinación de prestaciones e impuestos sobre la renta de los hogares puede describirse también de forma secuencial. Así, para el hogar español medio, que en 2014 tenía una renta primaria extendida de 22.715 euros, las prestaciones públicas elevan su renta en 8.549 euros, de los cuales 6.230 correspondieron a pensiones de jubilación y supervivencia, 1.209 a prestaciones y subsidios de desempleo, 719 a prestaciones de invalidez y 391 euros al resto. El resultado es una renta bruta media de 31.264 euros que, tras el pago de impuestos directos e indirectos, se convierte en una renta disponible de 22.672 euros.

Por último, calculamos el impacto agregado de los impuestos y las prestaciones públicas sobre la desigualdad de la renta de los hogares españoles en 2014. La información detallada se contiene en el Anexo. En el gráfico 14 se muestran los cambios en el índice de Gini que se producen como consecuencia, primero, de añadir las prestaciones públicas a la renta primaria extendida y, a continuación, de hacer frente los hogares al pago de impuestos directos e indirectos. Como podemos ver, el carácter progresivo de las prestaciones públicas reduce la desigualdad que presenta la renta primaria extendida en 0,1679 puntos de Gini (un 28,9% sobre el Gini de la renta primaria extendida), situando el índice de Gini de la renta bruta en un valor de 0,4138. A continuación, el comportamiento progresivo global de la imposición directa añade otra reducción adicional de la desigualdad de la renta bruta de 0,0307 puntos (un 7,4% sobre el Gini de la renta bruta). Finalmente, el comportamiento regresivo de los impuestos indirectos aumenta la desigualdad de la renta bruta en 0,0184 puntos (un 4,5% sobre el Gini de la renta bruta), lo que sitúa, finalmente, la desigualdad de la renta disponible tras la aplicación de prestaciones e impuestos, en un valor del índice de Gini de 0,4015. En conclusión, el efecto agregado de impuestos y prestaciones en 2014 fue redistributivo, corrigiéndose la desigualdad de la renta primaria de los hogares españoles en un 30,98%, porcentaje del cual 28,9 puntos corresponden al sistema de prestaciones públicas.

Gráfico 14. Corrección de la desigualdad tras la aplicación de impuestos y prestaciones públicas en los hogares españoles en 2014 (variaciones en el índice de Gini)

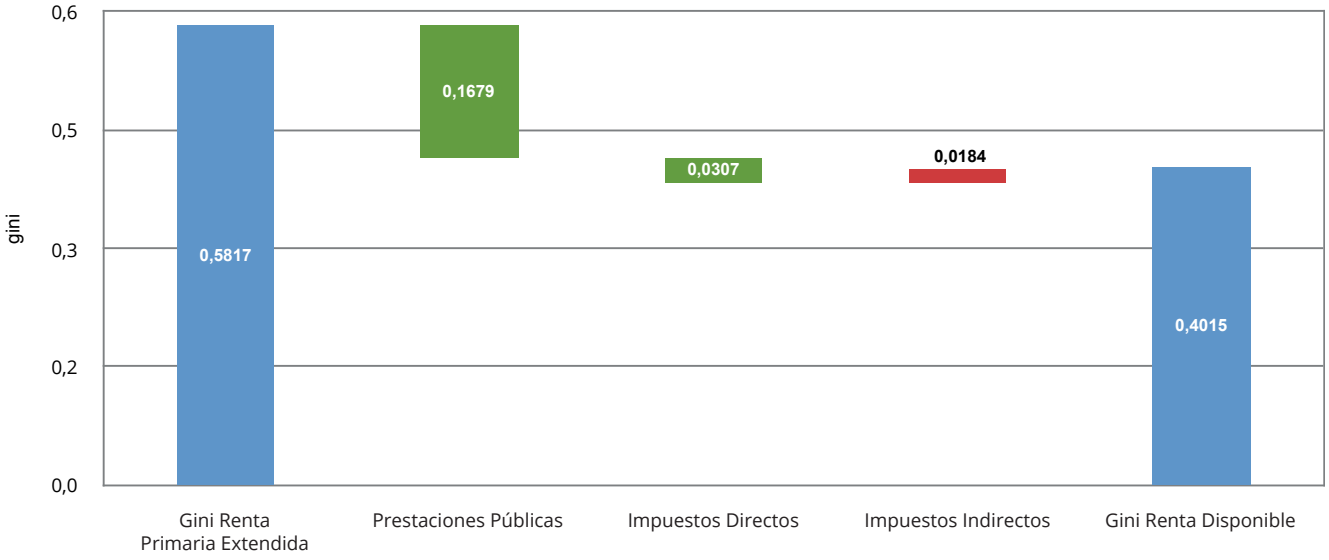

Referencias

Collins, M. L. (2014): "Total Direct and Indirect Tax Contributions of Households in Ireland: Estimates and Policy Simulations", *NERI Working Paper,* 2014/No 18, Nevin Economic Research Institute. http://www.nerinstitute.net/download/pdf/household_tax_contributions_neri_wp18.pdf?issuusl=ignore

Congressional Budget Office, CBO (2016): *The Distribution of Household Income and Federal Taxes, 2013*, Washington: Congressional Budget Office. https://www.cbo.gov/sites/default/files/114th-congress-2015-2016/reports/51361-HouseholdIncomeFedTaxes_OneCol.pdf

Dirección General de Tributos (2016): *El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en 2013. Análisis de los datos estadísticos del ejercicio*, Madrid: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/Tributos/Estadisticas/IRPF/2013/Analisis_estadistico_IRPF_2013.pdf

Georges-Kot, S. (2015): "Annual and lifetime incidence of the value-added tax in France", *Document de Travail,* G 2015/12, Direction des Études et Synthèses Économiques, París: Institut National de la Statistique et des Ètudes Économiques. https://www.insee.fr/fr/statistiques/1381136

Institute on Taxation and Economic Policy, ITEP (2015): *Who Pays? A Distributional Analysis of the Tax Systems in All 50 States*, Washington: ITEP. http://www.itep.org/pdf/whopaysreport.pdf

Instituto Nacional de Estadística (INE, 2013): *Encuesta de Condiciones de Vida. Metodología*. http://www.ine.es/daco/daco42/condivi/ecv_metodo.pdf

Instituto Nacional de Estadística (INE, 2014): *Encuesta de Presupuestos Familiares. Base 2006 – Año 2013*. http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176806&menu=resultados&secc=1254736195147&idp=1254735976608

Instituto Nacional de Estadística (INE, 2015a): *Encuesta de Condiciones de Vida. Base 2013 – Año 2014*. *http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=resultados&secc=1254736195153&idp=1254735976608*

Instituto Nacional de Estadística (INE, 2015b): *Encuesta de Presupuestos Familiares. Base 2006 – Año 2014*. *http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176806&menu=resultados&secc=1254736195147&idp=1254735976608*

Instituto Nacional de Estadística (INE, 2016): *Encuesta de Condiciones de Vida. Base 2013 – Año 2015*. http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=resultados&secc=1254736195153&idp=1254735976608

Levell, P., B. Roantree y J. Shaw (2015): "Redistribution from a Lifetime Perspective", *IFS Working Paper,* W 15/27, Londres: Institute for Fiscal Studies. http://www.ifs.org.uk/uploads/publications/wps/WP201527.pdf

López Laborda, J., C. Marín González y J. Onrubia (2016a): "Observatorio sobre el reparto de los impuestos entre los hogares españoles. Primer informe", *Estudios sobre la Economía Española*, 2016/21, Madrid: Fedea. http://www.fedea.net/documentos/pubs/eee/eee2016-21.pdf

López Laborda, J., C. Marín González y J. Onrubia (2016b): "Estimación de los impuestos pagados por los hogares españoles en 2013 a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares y la Encuesta de Condiciones de Vida. Metodología", *Estudios sobre la Economía Española*, 2016/20, Madrid: Fedea. http://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2016-20.pdf

Office for National Statistics (2016): *The effects of taxes and benefits on household income: financial year ending 2015*. http://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/personalandhouseholdfinances/incomeandwealth/bulletins/theeffectsoftaxesandbenefitsonhouseholdincome/financialyearending2015#summary-of-the-effects-of-taxes-and-benefits-for-all-households

Schaefer, T. (2013): "Verteilung der Steuern und Sozialbeiträge in Deutschland (Distribution of Taxes and Social Security Contributions in Germany)", *IW-Trends*, 1/2013, Colonia: Institut der Deutschen Wirtschaft. http://www.iwkoeln.de/en/studies/beitrag/thilo-schaefer-distribution-of-taxes-and-social-security-contributions-in-germany-106736

Agradecimientos

Los autores agradecen la financiación recibida del Ministerio de Economía y Competitividad, proyectos ECO2014-59196-P (Carmen Marín) y ECO2016-76506-C4-3-R (Julio López y Jorge Onrubia) y del Gobierno de Aragón y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Grupo de Investigación de Economía Pública, Julio López).

Anexo

• Los cuadros A.1.1 a A.1.3 ofrecen información detallada de la distribución de la renta bruta y disponible y de los impuestos pagados (cuotas y tipos medios efectivos) en 2014 para distintos tramos de la renta bruta total de los hogares, esto es, sin aplicar a dicha renta ninguna escala de equivalencia. El cuadro A.1.4 muestra los resultados fundamentales en términos de desigualdad, progresividad y redistribución, para las mismas rentas brutas totales

• Los cuadros A.2.1 a A.2.4 repiten la misma información que los cuadros anteriores, pero la renta bruta se corrige atendiendo al tamaño y la composición de los hogares, mediante la aplicación de la escala de equivalencia de la OCDE modificada.

• El cuadro A.3.1 ofrece información detallada de la distribución de la renta primaria y de las prestaciones recibidas (cuantías y subsidios medios efectivos) en 2013 y 2014 para los tramos de la renta bruta total de los hogares, sin aplicar ninguna escala de equivalencia. El cuadro A.3.2. ofrece esa misma información, pero detallada para las diferentes categorías de prestaciones consideradas. El cuadro A.3.3. muestra los resultados de las prestaciones públicas en términos de desigualdad, progresividad y redistribución, tomando como referencia las rentas brutas totales.

• Los cuadros A.4.1 a A.4.3 recogen la misma información para las prestaciones públicas que los cuadros anteriores, pero con los resultados correspondientes a la aplicación de la escala de equivalencia de la OCDE modificada.

• Los cuadros A.5.1. y A.5.2. muestran la distribución conjunta de prestaciones e impuestos (cuantías y subsidios o tipos medios efectivos netos), respectivamente para valores monetarios y tras la aplicación de la escala de equivalencia de la OCDE modificada.

Cuadro A.1.1. Distribución de la renta bruta y disponible de los hogares y de los impuestos totales (cuotas y tipos medios efectivos) (euros). Año 2014

	Número de Hogares	Renta Bruta				Impuestos									Renta Disponible	
		Media	(%)	Mínima	Máxima	Total	(%)	TME (%)	Directos	(%)	TME (%)	Indirectos	(%)	TME (%)	Media	(%)
Quintil 1	3.672.710	7.238	4,6	-25.418	11.789	2.096	4,9	28,96	662	2,5	9,15	1.434	9,0	19,81	5.142	4,5
Quintil 2	3.672.709	15.837	10,1	11.789	19.784	3.753	8,7	23,69	1.443	5,4	9,11	2.310	14,4	14,59	12.084	10,7
Quintil 3	3.672.709	24.335	15,6	19.784	29.522	5.751	13,4	23,63	2.895	10,7	11,90	2.855	17,8	11,73	18.584	16,4
Quintil 4	3.672.709	36.482	23,3	29.522	45.236	9.483	22,1	25,99	5.692	21,1	15,60	3.791	23,7	10,39	26.999	23,8
Decil 9	1.836.355	52.755	16,9	45.236	62.453	14.631	17,0	27,73	9.851	18,3	18,67	4.779	14,9	9,06	38.124	16,8
Centiles 91-99	1.652.719	82.537	23,8	62.453	129.952	24.961	26,1	30,24	18.849	31,5	22,84	6.112	17,2	7,40	57.576	22,9
Centil 100	183.635	178.172	5,7	129.952	442.141	66.586	7,7	37,37	57.056	10,6	32,02	9.530	3,0	5,35	111.586	4,9
Total	**18.363.546**	**31.264**	**100,0**	**-25.418**	**442.141**	**8.592**	**100,0**	**27,48**	**5.391**	**100,0**	**17,24**	**3.201**	**100,0**	**10,24**	**22.672**	**100,0**

TME: Tipo medio efectivo calculado sobre renta bruta

Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2015 (INE, 2016) y la EPF 2014 (INE, 2015b)

Cuadro A.1.2. Distribución de los impuestos directos por figuras (cuotas y tipos medios efectivos) (euros). Año 2014

	Número de Hogares	Renta Bruta	Impuestos Directos	TME (%)	IRPF	TME (%)	Impuesto de Patrimonio	TME (%)	Cotizaciones Sociales	TME (%)
		Media								
Quintil 1	3.672.710	7.238	662	9,15	89	1,23	1	0,01	572	7,91
Quintil 2	3.672.709	15.837	1.443	9,11	599	3,79	1	0,01	842	5,32
Quintil 3	3.672.709	24.335	2.895	11,90	1.499	6,16	10	0,04	1.386	5,70
Quintil 4	3.672.709	36.482	5.692	15,60	3.699	10,14	10	0,03	1.983	5,44
Decil 9	1.836.355	52.755	9.851	18,67	6.981	13,23	13	0,03	2.857	5,42
Centiles 91-99	1.652.719	82.537	18.849	22,84	15.015	18,19	50	0,06	3.785	4,59
Centil 100	183.635	178.172	57.056	32,02	52.091	29,24	335	0,19	4.629	2,60
Total	**18.363.546**	**31.264**	**5.391**	**17,24**	**3.748**	**11,99**	**14**	**0,04**	**1.629**	**5,21**

TME: Tipo medio efectivo sobre renta bruta

Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2015 (INE, 2016) y la EPF 2014 (INE, 2015b)

Cuadro A.1.3. Distribución de los impuestos indirectos por figuras (cuotas y tipos medios efectivos) (euros). Año 2014

	Número de Hogares	Renta Bruta Media	Impuestos Indirectos	TME (%)	IVA e ITPAJD	TME (%)	II.EE. e I. Primas de Seguros	TME (%)	I.E. Bebidas Alcohólicas	TME (%)	I.E. Labores del Tabaco	TME (%)	I.E. Hidrocarburos	TME (%)	I.E. Electricidad	TME (%)	I. Primas de Seguros	TME (%)
Quintil 1	3.672.710	7.238	1.434	19,81	1.164	16,08	270	3,73	5	0,08	101	1,39	120	1,65	22	0,30	23	0,31
Quintil 2	3.672.709	15.837	2.310	14,59	1.859	11,74	451	2,85	9	0,06	151	0,95	224	1,41	30	0,19	37	0,24
Quintil 3	3.672.709	24.335	2.855	11,73	2.288	9,40	568	2,33	12	0,05	186	0,76	294	1,21	32	0,13	44	0,18
Quintil 4	3.672.709	36.482	3.791	10,39	3.008	8,24	783	2,15	19	0,05	242	0,66	431	1,18	35	0,09	57	0,16
Decil 9	1.836.355	52.755	4.779	9,06	3.739	7,09	1.040	1,97	26	0,05	368	0,70	541	1,02	39	0,07	67	0,13
Centiles 91-99	1.652.719	82.537	6.112	7,40	4.898	5,93	1.214	1,47	37	0,04	358	0,43	687	0,83	43	0,05	89	0,11
Centil 100	183.635	178.172	9.530	5,35	7.574	4,25	1.956	1,10	67	0,04	686	0,38	1.033	0,58	51	0,03	118	0,07
Total	**18.363.546**	**31.264**	**3.201**	**10,24**	**2.554**	**8,17**	**647**	**2,07**	**16**	**0,05**	**212**	**0,68**	**340**	**1,09**	**32**	**0,10**	**48**	**0,15**

TME: Tipo medio efectivo sobre renta bruta

Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2015 (INE, 2016) y la EPF 2014 (INE, 2015b)

Cuadro A.1.4. Desigualdad de la renta, progresividad y redistribución impositiva en los hogares españoles (renta monetaria). Año 2014

		Total Impuestos	Impuestos Directos	IRPF	Cotizaciones Sociales	Impuesto de Patrimonio	Impuestos Indirectos	IVA e ITPAJD	II.EE. e I. Primas de Seguros
Gini de la Renta Bruta	0,4138								
Gini de la Renta Neta de Impuestos		0,4015	0,3831	0,3807	0,4179	0,4137	0,4322	0,4279	0,4167
Concentración		0,4643	0,5777	0,6710	0,3643	0,6772	0,2691	0,2661	0,2894
Reynolds-Smolensky		0,0123	0,0307	0,0331	-0,0040	0,0001	-0,0184	-0,0141	-0,0028
Kakwani		0,0505	0,1639	0,2572	-0,0495	0,2634	-0,1448	-0,1478	-0,1244
TME (*) (%)		27,28	17,15	11,95	5,14	0,04	10,17	8,11	2,05
Reranking		0,0067	0,0032	0,0018	0,0014	0,0000	0,0020	0,0011	0,0002

TME (*): Tipo medio efectivo, calculado para hogares con renta bruta y neta no negativas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2015 (INE, 2016) y la EPF 2014 (INE, 2015b)

Cuadro A.2.1. Distribución de la renta bruta y disponible de los hogares y de los impuestos totales (cuotas y tipos medios efectivos) (euros de renta equivalente). Año 2014

	Número de Hogares	Renta Bruta				Impuestos									Renta Disponible	
		Media	(%)	Mínima	Máxima	Total	(%)	TME (%)	Directos	(%)	TME (%)	Indirectos	(%)	TME (%)	Media	(%)
Quintil 1	3.672.710	5.067	5,4	-25.418	8.400	1.667	6,6	32,90	578	3,7	11,40	1.089	11,5	21,49	3.400	5,0
Quintil 2	3.672.709	10.338	11,1	8.400	12.483	2.163	8,6	20,93	733	4,6	7,09	1.431	15,2	13,84	8.175	12,0
Quintil 3	3.672.709	15.106	16,2	12.483	17.964	3.445	13,6	22,80	1.671	10,6	11,06	1.773	18,8	11,74	11.662	17,1
Quintil 4	3.672.709	21.940	23,5	17.964	26.955	5.623	22,3	25,63	3.465	21,9	15,79	2.158	22,9	9,84	16.317	23,9
Decil 9	1.836.355	30.757	16,5	26.955	35.616	8.648	17,1	28,12	6.070	19,2	19,74	2.577	13,6	8,38	22.109	16,2
Centiles 91-99	1.652.719	45.900	22,1	35.616	74.455	13.898	24,8	30,28	10.676	30,4	23,26	3.222	15,4	7,02	32.002	21,1
Centil 100	183.635	99.838	5,3	74.455	230.915	35.564	7,0	35,62	30.547	9,7	30,60	5.017	2,7	5,03	64.274	4,7
Total	**18.363.546**	**18.695**	**100,0**	**-25.418**	**230.915**	**5.051**	**100,0**	**27,02**	**3.163**	**100,0**	**16,92**	**1.888**	**100,0**	**10,10**	**13.644**	**100,0**

TME: Tipo medio efectivo sobre renta bruta

Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2015 (INE, 2016) y la EPF 2014 (INE, 2015b)

Cuadro A.2.2. Distribución de los impuestos directos por figuras (cuotas y tipos medios efectivos) (euros de renta equivalente). Año 2014

	Número de Hogares	Renta Bruta	Impuestos Directos	TME (%)	IRPF	TME (%)	Impuesto de Patrimonio	TME (%)	Cotizaciones Sociales	TME (%)
		Media								
Quintil 1	3.672.710	5.067	578	11,40	73	1,44	1	0,01	504	9,95
Quintil 2	3.672.709	10.338	733	7,09	262	2,54	0	0,00	470	4,55
Quintil 3	3.672.709	15.106	1.671	11,06	884	5,85	3	0,02	785	5,19
Quintil 4	3.672.709	21.940	3.465	15,79	2.311	10,53	7	0,03	1.146	5,23
Decil 9	1.836.355	30.757	6.070	19,74	4.540	14,76	7	0,02	1.524	4,95
Centiles 91-99	1.652.719	45.900	10.676	23,26	8.738	19,04	32	0,07	1906	4,15
Centil 100	183.635	99.838	30.547	30,60	28.081	28,13	271	0,27	2.194	2,20
Total	**18.363.546**	**18.695**	**3.163**	**16,92**	**2.227**	**11,91**	**8**	**0,05**	**927**	**4,96**

TME: Tipo medio efectivo sobre renta bruta

Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2015 (INE, 2016) y la EPF 2014 (INE, 2015b)

Cuadro A.2.3. Distribución de los impuestos indirectos por figuras (cuotas y tipos medios efectivos) (euros de renta equivalente). Año 2014

	Número de Hogares	Renta Bruta Media	Impuestos Indirectos	TME (%)	IVA e ITPAJD	TME (%)	II.EE. e I. Primas de Seguros	TME (%)	I.E. Bebidas Alcohólicas	TME (%)	I.E. Labores del Tabaco	TME (%)	I.E. Hidrocarburos	TME (%)	I.E. Electricidad	TME (%)	I. Primas de Seguros	TME (%)
Quintil 1	3.672.710	5.067	1.089	21,49	860	16,98	229	4,52	4	0,09	85	1,68	108	2,12	14	0,29	17	0,34
Quintil 2	3.672.709	10.338	1.431	13,84	1.167	11,28	264	2,56	6	0,06	85	0,82	131	1,27	20	0,19	23	0,22
Quintil 3	3.672.709	15.106	1.773	11,74	1.425	9,43	349	2,31	7	0,05	110	0,73	183	1,21	20	0,14	29	0,19
Quintil 4	3.672.709	21.940	2.158	9,84	1.742	7,94	416	1,90	9	0,04	131	0,60	221	1,01	22	0,10	32	0,15
Decil 9	1.836.355	30.757	2.577	8,38	2.079	6,76	498	1,62	13	0,04	156	0,51	269	0,88	24	0,08	37	0,12
Centiles 91-99	1.652.719	45.900	3.222	7,02	2.630	5,73	1.906	1,29	16	0,03	172	0,37	334	0,73	25	0,06	46	0,10
Centil 100	183.635	99.838	5.017	5,03	4.166	4,17	852	0,85	30	0,03	213	0,21	508	0,51	34	0,03	66	0,07
Total	**18.363.546**	**18.695**	**1.888**	**10,10**	**1.525**	**8,16**	**363**	**1,94**	**8**	**0,05**	**115**	**0,62**	**191**	**1,02**	**20**	**0,11**	**29**	**0,15**

TME: Tipo medio efectivo sobre renta bruta

Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2015 (INE, 2016) y la EPF 2014 (INE, 2015b)

Cuadro A.2.4. Desigualdad de la renta, progresividad y redistribución impositiva en los hogares españoles (renta equivalente). Año 2014

		Total Impuestos	Impuestos Directos	IRPF	Cotizaciones Sociales	Impuesto de Patrimonio	Impuestos Indirectos	IVA e ITPAJD	II.EE. e I. Primas de Seguros
Gini de la Renta Bruta	0,3827								
Gini de la Renta Neta de Impuestos		0,3714	0,3495	0,3455	0,3881	0,3826	0,4039	0,3986	0,3865
Concentración		0,4343	0,5632	0,6712	0,3040	0,7128	0,2135	0,2178	0,2047
Reynolds-Smolensky		0,0113	0,0332	0,0372	-0,0054	0,0001	-0,0212	-0,0159	-0,0037
Kakwani		0,0515	0,1805	0,2885	-0,0787	0,3301	-0,1692	-0,1649	-0,1780
TME (*) (%)		26,80	16,82	11,87	4,88	0,05	10,02	8,09	1,92
Reranking		0,0076	0,0033	0,0016	0,0013	0,0000	0,0023	0,0014	0,0003

TME (*): Tipo medio efectivo, calculado para hogares con renta bruta y neta no negativas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2015 (INE, 2016) y la EPF 2014 (INE, 2015b)

Cuadro A.3.1. Distribución de la renta Primaria, Renta Bruta y de las Prestaciones Públicas Totales (prestación media y subsidios medios) (euros).

Año 2013

	Número de	Renta Primaria Extendida (*)		Renta Bruta		Prestaciones		
	Hogares	Media	(%)	Media	(%)	Total	(%)	SME (%)
Quintil 1	3.653.302	2.348	2,1	7.205	4,6	4.857	11,1	67,4
Quintil 2	3.653.302	7.417	6,6	15.559	10,0	8.141	18,6	52,3
Quintil 3	3.653.301	14.849	13,3	24.308	15,6	9.459	21,6	38,9
Quintil 4	3.653.302	26.200	23,4	36.723	23,6	10.523	24,0	28,7
Decil 9	1.826.651	42.536	19,0	52.761	16,9	10.225	11,7	19,4
Centiles 91-99	1.643.985	71.651	28,8	83.084	24,0	11.433	11,7	13,8
Centil 100	182.665	153.236	6,8	165.571	5,3	12.335	1,4	7,5
Total	**18.266.508**	**22.397**	**100**	**31.168**	**100**	**8.771**	**100**	**28,1**

Año 2014

	Número de	Renta Primaria Extendida (*)		Renta Bruta		Prestaciones		
	Hogares	Media	(%)	Media	(%)	Total	(%)	SME (%)
Quintil 1	3.672.710	2.338	2,1	7.238	4,6	4.900	11,5	67,7
Quintil 2	3.672.709	7.701	6,8	15.837	10,1	8.136	19,0	51,4
Quintil 3	3.672.709	15.358	13,5	24.335	15,6	8.976	21,0	36,9
Quintil 4	3.672.709	26.418	23,3	36.482	23,3	10.065	23,5	27,6
Decil 9	1.836.355	42.992	18,9	52.755	16,9	9.762	11,4	18,5
Centiles 91-99	1.652.719	70.783	28,0	82.537	23,8	11.755	12,4	14,2
Centil 100	183.635	168.226	7,4	178.172	5,7	9.946	1,2	5,6
Total	**18.363.546**	**22.715**	**100**	**31.264**	**100**	**8.549**	**100**	**27,3**

(*) La renta primaria extendida está formada por las rentas monetarias y no monetarias brutas de los asalariados, los beneficios o pérdidas de los trabajadores por cuenta propia, la renta bruta procedente de alquileres, las rentas de capital, las transferencias netas periódicas entre hogares, las rentas procedentes de planes privados de pensiones y las indemnizaciones por despido estimadas.

SME: Subsidio medio efectivo sobre renta bruta

Fuente: Elaboración propia a partir de las ECV 2014 (INE, 2015a) y 2015 (INE, 2016)

Cuadro A.3.2. Distribución de las prestaciones públicas (prestación media y subsidios medios efectivos) (euros).

Año 2013

	Número de Hogares	Jubilación	SME (%)	Supervivencia	SME (%)	Desempleo Público	SME (%)	Invalidez	SME (%)	Resto (*)	SME (%)
Quintil 1	3.653.302	1.503	20,9	1.504	20,9	1.282	17,8	249	3,5	318	4,4
Quintil 2	3.653.302	4.059	26,1	1.588	10,2	1.569	10,1	606	3,9	319	2,1
Quintil 3	3.653.301	5.419	22,3	1.199	4,9	1.641	6,7	826	3,4	374	1,5
Quintil 4	3.653.302	6.654	18,1	957	2,6	1.455	4,0	967	2,6	490	1,3
Decil 9	1.826.651	5.871	11,1	1.105	2,1	1.745	3,3	1.065	2,0	439	0,8
Centiles 91-99	1.643.985	7.448	9,0	953	1,1	1.333	1,6	1.171	1,4	528	0,6
Centil 100	182.665	9.116	5,5	443	0,3	2.151	1,3	233	0,1	393	0,2
Total	**18.266.508**	**4.876**	**15,6**	**1.250**	**4,0**	**1.505**	**4,8**	**744**	**2,4**	**396**	**1,3**

Año 2014

	Número de Hogares	Jubilación	SME (%)	Supervivencia	SME (%)	Desempleo Público	SME (%)	Invalidez	SME (%)	Resto (*)	SME (%)
Quintil 1	3.672.710	1.728	23,9	1.479	20,4	1.100	15,2	251	3,5	342	4,7
Quintil 2	3.672.709	4.203	26,5	1.752	11,1	1.277	8,1	575	3,6	329	2,1
Quintil 3	3.672.709	5.188	21,3	1.231	5,1	1.335	5,5	800	3,3	423	1,7
Quintil 4	3.672.709	6.618	18,1	935	2,6	1.053	2,9	1.031	2,8	428	1,2
Decil 9	1.836.355	6.035	11,4	777	1,5	1.267	2,4	1.179	2,2	505	1,0
Centiles 91-99	1.652.719	8.151	9,9	1.166	1,4	1.303	1,6	769	0,9	365	0,4
Centil 100	183.635	8.002	4,5	388	0,2	1.214	0,7	49	0,0	293	0,2
Total	**18.363.546**	**4.964**	**15,9**	**1.266**	**4,0**	**1.209**	**3,9**	**719**	**2,3**	**391**	**1,2**

SME: Subsidio medio efectivo sobre renta bruta

(*) Resto incluye: prestaciones por enfermedad, estudios, ayuda familia, ayuda vivienda, ingresos asistencia social.

Fuente: Elaboración propia a partir de las ECV 2014 (INE, 2015a) y 2015 (INE, 2016)

Cuadro A.3.3. Desigualdad de la renta, progresividad y redistribución de las prestaciones públicas en los hogares españoles (Renta monetaria).

Año 2013

		Total prestaciones	Jubilación	Supervivencia	Desempleo Público	Invalidez	Resto (*)
Gini de la Renta Primaria	0,5833						
Gini de la Renta Primaria menos prestación		0,4140	0,4875	0,5471	0,5528	0,0148	0,5747
Concentración		-0,2351	-0,2904	-0,3373	-0,0215	-0,2174	-0,0774
Reynolds-Smolensky		0,1693	0,0958	0,0361	0,0305	0,0148	0,0086
Kakwani		-0,8184	-0,8737	-0,9206	-0,6048	-0,8007	-0,6607
SME (*) (%)		39,03	21,70	5,56	6,70	3,31	1,76
Reranking		0,0583	0,0600	0,0124	0,0075	0,0108	0,0028

Año 2014

		Total prestaciones	Jubilación	Supervivencia	Desempleo Público	Invalidez	Resto (*)
Gini de la Renta Primaria	0,5817						
Gini de la Renta Primaria menos prestación		0,4138	0,4837	0,5455	0,5572	0,5667	0,5729
Concentración		-0,2587	-0,3081	-0,3415	-0,0126	-0,2660	-0,1102
Reynolds-Smolensky		0,1679	0,0981	0,0363	0,0245	0,0150	0,0088
Kakwani		-0,8404	-0,8899	-0,9233	-0,5943	-0,8477	-0,6919
SME (*) (%)		37,52	21,79	5,56	5,31	3,16	1,71
Reranking		0,0594	0,0611	0,0123	0,0054	0,0109	0,0029

(*) Resto incluye: prestaciones por enfermedad, estudios, ayuda familia, ayuda vivienda, ingresos asistencia social.

SME (*): Subsidio Medio Efectivo calculado para renta primaria no negativa.

Fuente: Elaboración propia a partir de las ECV 2014 (INE, 2015a) y 2015 (INE, 2016)

Cuadro A.4.1. Distribución de la renta Primaria, Renta Bruta y de las Prestaciones Públicas Totales (euros de renta equivalente).

Año 2013

	Número de Hogares	Renta Primaria		Renta Bruta		Prestaciones		
		Media	(%)	Media	(%)	Total	(%)	SME (%)
Quintil 1	3.653.302	2.319	3,6	5.018	5,4	2.699	9,3	53,8
Quintil 2	3.653.302	4.665	7,3	10.194	11,0	5.529	19,1	54,2
Quintil 3	3.653.301	8.760	13,7	14.949	16,1	6.189	21,4	41,4
Quintil 4	3.653.302	15.039	23,6	21.917	23,7	6.878	23,8	31,4
Decil 9	1.826.651	24.048	18,9	30.771	16,6	6.723	11,6	21,8
Centiles 91-99	1.643.985	37.259	26,3	45.665	22,2	8.406	13,1	18,4
Centil 100	182.665	83.085	6,5	92.056	5,0	8.971	1,6	9,7
Total	**18.266.508**	**12.746**	**100**	**18.523**	**100**	**5.777**	**100**	**31,2**

Año 2014

	Número de Hogares	Renta Primaria		Renta Bruta		Prestaciones		
		Media	(%)	Media	(%)	Total	(%)	SME (%)
Quintil 1	3.672.710	2.322	3,6	5.067	5,4	2.745	9,7	54,2
Quintil 2	3.672.709	4.705	7,2	10.338	11,1	5.633	19,8	54,5
Quintil 3	3.672.709	9.201	14,1	15.106	16,2	5.906	20,8	39,1
Quintil 4	3.672.709	15.742	24,2	21.940	23,5	6.198	21,8	28,2
Decil 9	1.836.355	23.652	18,2	30.757	16,5	7.105	12,5	23,1
Centiles 91-99	1.652.719	37.164	25,7	45.900	22,1	8.736	13,8	19,0
Centil 100	183.635	90.700	7,0	99.838	5,3	9.138	1,6	9,2
Total	**18.363.546**	**13.011**	**100**	**18.695**	**100**	**5.684**	**100**	**30,4**

SME: Subsidio medio efectivo sobre renta bruta

Fuente: Elaboración propia a partir de las ECV 2014 (INE, 2015a) y 2015 (INE, 2016)

Cuadro A.4.2. Distribución de las prestaciones públicas (prestación media y subsidios medios efectivos) (euros de renta equivalente).

Año 2013

	Número de Hogares	Jubilación	SME (%)	Supervivencia	SME (%)	Desempleo Público	SME (%)	Invalidez	SME (%)	Resto (*)	SME (%)
Quintil 1	3.653.302	753	15,0	329	6,6	1.170	23,3	210	4,2	237	4,7
Quintil 2	3.653.302	2.512	24,6	1.617	15,9	785	7,7	400	3,9	214	2,1
Quintil 3	3.653.301	3.444	23,0	1.209	8,1	923	6,2	408	2,7	204	1,4
Quintil 4	3.653.302	4.372	19,9	944	4,3	720	3,3	574	2,6	268	1,2
Decil 9	1.826.651	4.671	15,2	744	2,4	623	2,0	500	1,6	186	0,6
Centiles 91-99	1.643.985	5.781	12,7	852	1,9	702	1,5	832	1,8	238	0,5
Centil 100	182.665	6.136	6,7	966	1,0	816	0,9	1.001	1,1	52	0,1
Total	**18.266.508**	**3.265**	**17,6**	**981**	**5,3**	**853**	**4,6**	**453**	**2,4**	**225**	**1,2**

Año 2014

	Número de Hogares	Jubilación	SME (%)	Supervivencia	SME (%)	Desempleo Público	SME (%)	Invalidez	SME (%)	Resto (*)	SME (%)
Quintil 1	3.672.710	919	18,1	358	7,1	959	18,9	252	5,0	257	5,1
Quintil 2	3.672.709	2.655	25,7	1.639	15,9	717	6,9	385	3,7	238	2,3
Quintil 3	3.672.709	3.362	22,3	1.202	8,0	713	4,7	391	2,6	237	1,6
Quintil 4	3.672.709	4.088	18,6	957	4,4	470	2,1	479	2,2	204	0,9
Decil 9	1.836.355	5.178	16,8	631	2,1	600	2,0	510	1,7	186	0,6
Centiles 91-99	1.652.719	6.133	13,4	909	2,0	510	1,1	950	2,1	234	0,5
Centil 100	183.635	6.940	7,0	1.240	1,2	850	0,9	21	0,0	86	0,1
Total	**18.363.546**	**3.344**	**17,9**	**989**	**5,3**	**686**	**3,7**	**438**	**2,3**	**228**	**1,2**

SME: Subsidio medio efectivo sobre renta bruta

(*) Resto incluye: prestaciones por enfermedad, estudios, ayuda familia, ayuda vivienda, ingresos asistencia social.
Fuente: Elaboración propia a partir de las ECV 2014 (INE, 2015a) y 2015 (INE, 2016)

Cuadro A.4.3. Desigualdad de la renta, progresividad y redistribución de las prestaciones públicas en los hogares españoles (Renta equivalente).

Año 2013

		Total prestaciones	Jubilación	Supervivencia	Desempleo Público	Invalidez	Resto (*)
Gini de la Renta Primaria	0,5705						
Gini de la Renta Primaria menos prestación		0,3816	0,4656	0,5251	0,5378	0,5552	0,5610
Concentración		-0,3026	-0,3477	-0,3876	-0,0876	-0,2662	-0,1661
Reynolds-Smolensky		0,1890	0,1050	0,0454	0,0328	0,0153	0,0096
Kakwani		-0,8731	-0,9182	-0,9582	-0,6581	-0,8367	-0,7366
SME (*) (%)		45,13	25,50	7,66	6,66	3,54	1,76
Reranking		0,0800	0,0816	0,0228	0,0083	0,0133	0,0032

Año 2014

		Total prestaciones	Jubilación	Supervivencia	Desempleo Público	Invalidez	Resto (*)
Gini de la Renta Primaria	0,5704						
Gini de la Renta Primaria menos prestación		0,3827	0,4626	0,5247	0,5438	0,5550	0,5606
Concentración		-0,3285	-0,3647	-0,3992	-0,0843	-0,3303	-0,2222
Reynolds-Smolensky		0,1876	0,1078	0,0456	0,0266	0,0154	0,0097
Kakwani		-0,8989	-0,9351	-0,9696	-0,6547	-0,9007	-0,7926
TME (*) (%)		43,53	25,61	7,57	5,25	3,35	1,74
Reranking		0,0825	0,0828	0,0226	0,0061	0,0138	0,0038

(*) Resto incluye: prestaciones por enfermedad, estudios, ayuda familia, ayuda vivienda, ingresos asistencia social.
SME (*): Subsidio Medio Efectivo calculado para renta primaria no negativa.

Fuente: Elaboración propia a partir de las ECV 2014 (INE, 2015a) y 2015 (INE, 2016)

Cuadro A.5.1. Distribución conjunta de prestaciones e impuestos (cuantías medias, euros)

Año 2013

	Número de Hogares	Prestaciones menos impuestos	SME menos TME (%)
Quintil 1	3.653.302	2.825	39,2
Quintil 2	3.653.302	4.701	30,2
Quintil 3	3.653.301	3.720	15,3
Quintil 4	3.653.302	1.102	3,0
Decil 9	1.826.651	-3.986	-7,6
Centiles 91-99	1.643.985	-13.424	-16,2
Centil 100	182.665	-42.471	-25,7
Total	**18.266.508**	**438**	**1,4**

Año 2014

	Número de Hogares	Prestaciones menos impuestos	SME menos TME (%)
Quintil 1	3.672.710	2.803	38,7
Quintil 2	3.672.709	4.384	27,7
Quintil 3	3.672.709	3.226	13,3
Quintil 4	3.672.709	581	1,6
Decil 9	1.836.355	-4.868	-9,2
Centiles 91-99	1.652.719	-13.206	-16,0
Centil 100	183.635	-56.640	-31,8
Total	**18.363.546**	**-43**	**-0,1**

SME: Subsidio medio efectivo sobre renta bruta

TME: Tipo medio efectivo sobre renta bruta

Fuente: Elaboración propia a partir de las ECV 2014 (INE, 2015a) y 2015 (INE, 2016) y las EPF 2013 (INE, 2014) y 2014 (INE, 2015b)

Cuadro A.5.2. Distribución conjunta de prestaciones e impuestos (cuantías medias, euros de renta equivalente)

Año 2013

	Número de Hogares	Prestaciones menos impuestos	SME menos TME (%)
Quintil 1	3.653.302	1.074	21,4
Quintil 2	3.653.302	3.440	33,8
Quintil 3	3.653.301	2.884	19,3
Quintil 4	3.653.302	1.421	6,5
Decil 9	1.826.651	-1.776	-5,8
Centiles 91-99	1.643.985	-5.247	-11,5
Centil 100	182.665	-21.250	-23,1
Total	**18.266.508**	**902**	**4,9**

Año 2014

	Número de Hogares	Prestaciones menos impuestos	SME menos TME (%)
Quintil 1	3.672.710	1.078	21,3
Quintil 2	3.672.709	3.470	33,6
Quintil 3	3.672.709	2.461	16,3
Quintil 4	3.672.709	575	2,6
Decil 9	1.836.355	-1.543	-5,0
Centiles 91-99	1.652.719	-5.162	-11,2
Centil 100	183.635	-26.426	-26,5
Total	**18.363.546**	**634**	**3,4**

SME: Subsidio medio efectivo sobrerenta bruta

TME: Tipo medio efectivo sobre renta bruta

Fuente: Elaboración propia a partir de las ECV 2014 (INE, 2015a) y 2015 (INE, 2016) y las EPF 2013 (INE, 2014) y 2014 (INE, 2015b)